

**C.P. VÍCTOR MAS TAH,
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TULUM.
P R E S E N T E.**

De conformidad con el Capítulo V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, este Órgano Garante realizó la verificación virtual de las Obligaciones de Transparencia que el Municipio de Tulum pone a disposición de los particulares en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Por tal razón, mediante el presente se le confirma el Índice Global de Transparencia (I.G.T.) obtenido por el Municipio de Tulum, con corte al primer trimestre de dos mil diecinueve, adjuntando al presente las observaciones sustantivas y adjetivas finales que deberán ser subsanadas de manera expedita en un plazo no mayor a veinte días hábiles (a partir de la notificación del presente).

Por lo que sirva el presente para instar y motivar al Sujeto Obligado, con la finalidad de realizar los ajustes pertinentes bajo los atributos de calidad y accesibilidad previstos en los Lineamientos Técnicos Generales, remitiendo al IDAIPQROO el correspondiente reporte de cumplimiento.

Seguro de la atención que brindará al presente y que la colaboración entre ambas partes favorecerá la consolidación de un Estado transparente, hago propio el espacio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



idaip
Instituto de Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales de Quintana Roo

LIC. JOSÉ ORLANDO ESPINOSA RODRIGUEZ
COMISIONADO PRESIDENTE

C.c.p. Lic. Mariana Concepción Ceballos Garrido. Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Inf. Púb. y Protección de D. P. del Municipio de Tulum.
Lic. Aida Ligia Castro Basto. Secretaria Ejecutiva del IDAIP.
Lic. Juan Carlos Chavez Castañeda. Coordinador de Vinculación del IDAIP.
Lic. Jaime Roberto Gómez Gamboa. Director de Verificación de Obligaciones de Transparencia y Denuncias del IDAIP.

VERIFICACIÓN VINCULANTE LTQR 2018

MUNICIPIO DE TULUM

Fecha de Inicio de la Verificación:

05/07/2019

Fecha de Término de la verificación

21/08/2019

INDICE GLOBAL DE CUMPLIMIENTO EN PORTALES DE TRANSPARENCIA

IGCPT: **75.93%**

Art. / Fracción	Aplica	Crit. Sust	Crit Adj.	Índice
91 y 92	SI	78.11%	85.08%	80.90%
93	SI	62.16%	66.81%	64.02%
94	NO	NA	NA	NA
96	NO	NA	NA	NA
97	NO	NA	NA	NA
98	NO	NA	NA	NA
99	NO	NA	NA	NA
100	NO	NA	NA	NA
101	NO	NA	NA	NA
102	NO	NA	NA	NA
80 LGTAIP	NO	NA	NA	NA
81 LGTAIP	NO	NA	NA	NA
82 LGTAIP	NO	NA	NA	NA

Verificador: Lic. Marylú Gisel Román Espadas

Coordinador: Lic. Rafael Manueva Herrera

MUNICIPIO DE TULUM

Art. 91 - Fracción I. Marco Normativo

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 5. Fecha de publicación en el DOF u otro medio oficial o institucional expresada en el formato día/mes/año. En su caso, se incluirá la fecha de publicación y/o fecha de firma o aprobación y en el caso de Tratados Internacionales se registrará la fecha de publicación y/o fecha de ratificación con el formato día/mes/año	1	0.5	Recomendación	38 registros de los 211 que se encuentran cargados en la fracción no establecen la fecha de publicación en el DOF, por lo que se recomienda integrar la información faltante o en aclarar en su caso.
Criterio 13. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1	0.5	Observación	Es oportuno mencionar que la fecha de validación siempre será igual o posterior a la fecha de actualización como lo indican las disposiciones generales (Segundo, fracción X).
Criterio 15. La información publicada se organiza mediante el formato 1, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Observación	No se cumplió con lo establecido en los LTG, toda vez que la fecha de modificación del marco normativo presentó algunas inconsistencias.

Art. 91 - Fracción II. Estructura orgánica

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 10. Hipervínculo al perfil y/o requerimientos del puesto o cargo, en caso de existir de acuerdo con la normatividad que aplique	1	0.5	Observación	Es importante que cada unidad admisntrativa del municipio informe sobre el perfil de puesto, de cada cargo que conforma la estrucutra del Municipio. (Ejemplo Reglamento Interno)
Criterio 11. Por cada área del sujeto obligado se debe incluir, en su caso, el número total de prestadores de servicios profesionales o miembros que integren el sujeto obligado de conformidad con las disposiciones aplicables (por ejemplo, en puestos honoríficos)	1	0.5	Observación	Se observa que la única unidad administrativa que informa este criterio es la correspondiente al DIF Municipal y el CADI. Por lo que se sugiere realizar la misma valoración con el resto de las áreas que integran el Ayuntamiento.
Criterio 20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1	0.5	Recomendación	Se recomienda la revisión de las fechas de validación ya que en algunos casos es previa a la actualización de la información. Este criterio indica que, esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización.
Criterio 22. La información publicada se organiza mediante los formatos 2ª y 2b, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Observación	No cumple con los criterios 10, 11, 14. Se sugiere establecer comunicación con el OIC del municipio pues no cuenta con la infrmación de los criterios anteriormente descritos y el 9.
Criterio 23. El soporte de la información permite su reutilización	1	0.5	Dbservación	Carece de hipervínculos en el criterio para el perfil del puesto.

Art. 91 - Fracción III. Facultades de cada Área

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 5. Fundamento legal (artículo y/o fracción)	1	0.5	Recomendación	Se debe integrar la fundamentación de los regidores
Criterio 12. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1	1	Observación	Los registros con ID 6442875 y 6442876 muestran la fecha de validación previa a la actualización, por lo que se sugiere corregirla.
Criterio 13. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información.	1	0.5	Observación	No se aclara el por qué la columna de fundamentación de regidores se encuentra sin la información correspondiente.
Criterio 15. El soporte de la información permite su reutilización	1	0.5	Recomendación	La información está visible pero no permite su reutilización

Art. 91 - Fracción IV. Metas y objetivos

Criterio		Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 3. Denominación del área	1	0.5	Requerimiento	No se encuentra la información correspondiente al total de las áreas que integran el municipio.
Criterio 4. Descripción breve y clara de cada objetivo	1	0.5	Requerimiento	No se encuentra la información correspondiente al total de las áreas que integran el municipio.
Criterio 5. Por cada objetivo, se publicarán los indicadores asociados	1	0.5	Requerimiento	No se encuentra la información correspondiente al total de las áreas que integran el municipio.

Instituto de Acceso a la Información
y Protección de Datos Personales
de Quintana Roo

LTG 2018

Criterio 6. Cada indicador deberá señalar la(s) meta(s)	1	0.5	Requerimiento	No se encuentra la información correspondiente al total de las áreas integran el municipio se visualizan registros vacíos.
Criterio 7. Cada meta deberá especificar su unidad de medida	1	0.5	Requerimiento	No se encuentra la información correspondiente al total de las áreas integran el municipio y existen registros vacíos.
Criterio 8. Hipervínculo al documento del o los programas operativos, presupuestarios, sectoriales, regionales, institucionales, especiales, de trabajo y/o anuales; según corresponda, en un formato que permita la reutilización de la información	1	0	Requerimiento	Los hipervínculos remiten a la página web oficial del sujeto obligado a la sección de metas y objetivos, sin embargo no se visualizan los documentos establecidos en el criterio.
Criterio 9. Periodo de actualización de la información: anual, durante el primer trimestre del ejercicio en curso	1	0.5	Observación	Los registros existentes señalan adecuadamente el periodo pero no se puede considerar que sean el total de la información
Criterio 10. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5		
Criterio 11. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5		
Criterio 12. Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	1	0	Requerimiento	Se requiere que cada una de las unidades administrativas publique su información del ejercicio fiscal anterior. La información existente en la PNT, no puede ser considerada como el total de la actividad del Ayuntamiento.
Criterio 13. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	1	0.5		
Criterio 14. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1	0.5		
Criterio 15. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	1	0		
Criterio 16. La información publicada se organiza mediante el formato 4, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0		
Criterio 17. El soporte de la información permite su reutilización	1	0		

Art. 91 - Fracción V. Indicadores interés público

Criterio		Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 10. Línea base (Punto de partida para evaluar y dar seguimiento al indicador)	1	0.5	Recomendación	Se recomienda revisar que todos los indicadores sustantivos contengan este criterio. En caso de que no sea establecido se solicita exponer una breve explicación al respecto en la columna de nota.
Criterio 21. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1	0.5	Observación	Se visualiza que algunas fechas de validación son previas a la actualización; por lo que se sugiere revisar estos casos y realizar las adecuaciones pertinentes, para que esta fecha sea el mismo día o posterior a la actualización. Ejemplo: la captura del CRIM, sobre sobre el segundo trimestre.
Criterio 23. La información publicada se organiza mediante el formato 5, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Observación	Verificar los criterios 10, 11, 12 y 13 de los registros. Se observa la participación del DIF Municipal, sin embargo se deben considerar algunos indicadores de otras áreas. Como Obras Públicas y Recaudación.

Criterio 24. El soporte de la información permite su reutilización	1	0.5	Recomendación	Los enlaces direccionan a la página del ayuntamiento, donde se visualizan las cargas de planeación y del DIF. Es importante considerar otras áreas estratégicas del ayuntamiento y que los links deben conducir a documentos con formatos abiertos, favoreciendo la accesibilidad.
--	---	-----	---------------	--

Art. 91 - Fracción VII. Directorio

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 9. Número(s) de teléfono(s) oficial(es) y extensión (es)	1	0.5	Observación

Se sugiere incluir algunos números de extensión y correos electrónicos faltantes, en caso de no contar con ellos, se sugiere aclararlo en la columna de nota.

Art. 91 - Fracción VIII. Remuneración servidores públicos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 6. Denominación del cargo (de conformidad con nombramiento otorgado)	1	0.5	Recomendación
Criterio 73. Periodo de actualización de la información: semestral. En caso de que exista alguna modificación antes de la conclusión del periodo, la información deberá actualizarse a más tardar en los 15 días hábiles posteriores.	1	0.5	Recomendación
Criterio 79. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	1	0.5	Observación

Se sugiere incluir el detalle de la denominación del puesto con base en el nombramiento como: jefe de recursos humanos, fede del departamento de comunicación social, directo de ingresos, etc.

Se observa que la carga de la información obedece al periodo del 01/04/2019 al 30/06/2019, debiendo realizarse a partir del 01/01/2019 al 30/06/2019.

Se sugiere detallar que los servidores públicos del ayuntamiento no reciben ninguna prestación adicional al salario, pues como se observa en los criterios del 14 al 72 (o del 10 al 20 con base en los LG) NO SE DETALLA ALGÚN INGRESO O PRESTACIÓN ADICIONAL, pues las cargas de información se encuentran en ceros, pero si se establecen los detalles de la moneda y el periodo en el que se otorga la prestación.

Art. 91 - Fracción IX. Gastos de representación y viáticos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 6. Denominación del cargo (de conformidad con el nombramiento otorgado, por ejemplo: Subdirector[a] de recursos humanos)	1	0.5	
Criterio 10. Denominación del encargo o comisión	1	0.5	Recomendación
Criterio 16. Motivo del encargo o comisión	1	0.5	Observación
Criterio 19. Clave de la partida de cada uno de los conceptos correspondientes, con base en el Clasificador por Objeto del Gasto o Clasificador Contable que aplique	1	0.5	Recomendación
Criterio 20. Denominación de la partida de cada uno de los conceptos correspondientes, los cuales deberán ser armónicos con el Clasificador por Objeto del Gasto o Clasificador Contable que aplique. Por ejemplo: pasajes aéreos, terrestres, marítimos, lacustres y fluviales; autotransporte; viáticos en el país o en el extranjero; gastos de instalación y traslado de menaje; servicios integrales de traslado y viáticos; otros servicios de traslado y hospedaje; otra (especificar)	1	0.5	Recomendación
Criterio 25. Hipervínculo al informe de la comisión o encargo encomendado, donde se señalen las actividades realizadas, los resultados obtenidos, las contribuciones a la institución y las conclusiones; en su caso, se deberá incluir una nota explicando lo que corresponda	1	0.5	Observación

Es importante que se detalle el motivo del traslado o movilidad del servidor público ya que se observa en algunos registros que solo se publica la palabra "comisión".

Revisar aquellos registros que se encuentran vacíos

Se sugiere integrar la información de los registros vacíos

Se sugiere integrar la información de los registros vacíos

Si bien en los enlaces muestran la certificación de viáticos o los oficios de comisión e incluso invitaciones; en estricto sentido no corresponden a un informe de actividades realizadas, resultados obtenidos, contribuciones a la institución y las conclusiones. Se sugiere estandarizar los formatos de evidencias que le brinden certeza al ciudadano sobre la información detallada.

**Instituto de Acceso a la Información
y Protección de Datos Personales
de Quintana Roo**

LTG 2018

Criterio 26. Hipervínculo a las facturas o comprobantes que soporten las erogaciones realizadas	1	0.5	Observación	Se observa que algunas de las unidades administrativas del ayuntamiento detallaron de manera adecuada que no se ejercieron recursos públicos relativos a los viáticos; así lo muestran mediante oficios la Dirección de Seguridad Pública y la de Catastro. En los casos que si ejercieron muestran como evidencia la certificación de viáticos.
Criterio 33. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1	0.5	Observación	Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización; por lo que se recomienda revidar los registros.
Criterio 35. La información publicada se organiza mediante el formato 9a, en el cual se incluye todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Recomendación	Solo se visualizó la información de 39 registros con los criterios sustantivos completos, por lo que se recomienda integrar la información faltante al resto de capturas que se encuentran en blanco.

Art. 91 - Fracción X. Total de plazas (base y confianza)

Criterio		Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 4. Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado). La información deberá estar ordenada de tal forma que sea posible visualizar los niveles de autoridad y sus relaciones de dependencia	1	0.5	Observación	La información no se encuentra ordenada de tal forma que sea posible visualizar los niveles de autoridad y sus relaciones de dependencia
Criterio 6. Tipo de plaza (catálogo): base/confianza/milicia permanente/milicia auxiliar	1	0.5	Observación	No se visualizan las 240 plazas de base que se reportan en el formato 10b. Solo se detallan las 169 plazas de confianza, número que tampoco coincide con las 1019 plazas de confianza reportadas en el formato 10b. Es indispensable que exista coherencia en la información publicada por el sujeto obligado.
Criterio 9. Por cada puesto y/o cargo de la estructura vacante se incluirá un hipervínculo a las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos abiertos a la sociedad en general o sólo abiertos a los(as) servidores(as) públicos(as) del sujeto obligado, difundidas en la fracción XIV del artículo 70 de la Ley General	1	0	Requerimiento	No se observa información para este criterio.
Criterio 25. La información publicada se organiza mediante los formatos 10a y 10b, en los cuales se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Requerimiento	Es imperante que exista coherencia en la información detallada en los dos formatos. No coincide el número de plazas relacionadas en el formato 10a con lo informado en el formato 10b; además de la falta de consistencia con lo reportado en la fracción 8.

Art. 91 - Fracción XII. Declaraciones patrimoniales

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 3. Tipo de integrante del sujeto obligado (catálogo): funcionario/servidor(a) público(a)/ servidor(a) público(a) eventual/integrante/empleador/representante popular/ miembro del poder judicial/miembro de órgano autónomo/personal de confianza/prestador de servicios profesionales/otro	1	0	Requerimiento	El formato solo describe la situación de declaración patrimonial de 9 servidores públicos, que no representan al total de trabajadores que están en obligación de realizar dicha declaración. Si bien es cierto que los trabajadores cuentan con el derecho a la privacidad para no hacerla pública, no se exime al sujeto obligado de informar sobre su cumplimiento por cada empleado.
Criterio 4. Clave o nivel del puesto [(en su caso) de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado]	1	0		
Criterio 5. Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1	0		
Criterio 6. Denominación del cargo (de conformidad con nombramiento otorgado)	1	0		
Criterio 7. Área de adscripción (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1	0		
Criterio 8. Nombre completo del(la) servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad (nombre [s], primer apellido, segundo apellido)	1	0		

Instituto de Acceso a la Información
y Protección de Datos Personales
de Quintana Roo

LTG 2018

Criterio 9. Modalidad de la Declaración de Situación Patrimonial (catálogo): Inicio/Modificación/Conclusión	1	0		
Criterio 10. Hipervínculo a la versión pública de la Declaración de Situación Patrimonial o a los sistemas habilitados que registren y resguarden las bases de datos correspondientes	1	0		
Criterio 13. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Requerimiento	No se observa información sobre este criterio
Criterio 14. Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información	1	0	Requerimiento	No se observa información sobre este criterio
Criterio 15. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	1	0	Requerimiento	No se observa información sobre este criterio
Criterio 18. La información publicada se organiza mediante el formato 12, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Requerimiento	La información no cumple con el principio de veracidad ni certeza.
Criterio 19. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Requerimiento	La veracidad de la información no se puede comprobar debido a que no existe un hipervínculo que permita dotar de validez a los registros, ponderando el derecho a la protección de datos personales. Sin embargo, lo solicitado es la versión pública del documento, protegiendo así la información sensible.

Art. 91 - Fracción XIII. Datos de Unidad de Transparencia

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 8. Hipervínculo a la dirección electrónica del Sistema de solicitudes de acceso a la información	1	1	Observación Se puede incluir la dirección de la PNT https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio

Art. 91 - Fracción XV. Programas sociales

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 4. Denominación del programa	1	0.5	Requerimiento Se observan registros en blanco, que refieren programas de transferencia, es indispensable detallar el nombre del programa al que se hace referencia, por ejemplo aquellos relacionados con la Secretaría de Desarrollo Económico
Criterio 8. Denominación del documento normativo en el cual se especifique la creación del programa	1	0.5	Observación Se visualizan registros sin información.
Criterio 9. Hipervínculo al documento normativo en el cual se especifique la creación del programa	1	0.5	Recomendación Se recomienda que el enlace se relacione directamente a la normalidad (capítulo, sección, tema específico) del programa que se está describiendo no al documento completo.
Criterio 12. Fecha de término de vigencia del programa llevado a cabo (con el formato día/mes/año)	1	0.5	Observación Se visualizan periodos de vigencia que inician y concluyen el mismo día, es de suma importancia revisar la información o en su defecto motivar y fundamentar dicha información.
Criterio 13. Diseño	1	0	Requerimiento Es de suma importancia detallar la proyección de actividades que sean útiles en la organización de un programa.
Criterio 15. Objetivo(s) específico(s)	1	0.5	Observación El objetivo específico es idéntico al general. Se recomienda revisar esta información sobre todo en los programas relacionados con la juventud y el deporte. Se observan registros sin información
Criterio 17. Metas físicas	1	0.5	Observación Los registros con número deben de contar con la descripción de la unidad 3396 casas, techos firmes, apoyos entregados, etc.
Criterio 19. Nota metodológica de cálculo (en caso de tratarse de una estimación)	1	0	Requerimiento La mayoría de los programas detallados no cuenta con la información

Criterio 20. Monto del presupuesto aprobado	1	0.5	Recomendación	Integrar la información requerida acerca del presupuesto aprobado para la ejecución del programa
Criterio 22. Monto del presupuesto ejercido	1	0.5	Recomendación	Si se muestra un presupuesto ejercido es indispensable primero establecer el aprobado y se observan registros con estas inconsistencias, se recomienda su corrección.
Criterio 24. Monto destinado a cubrir los gastos de administración asociados con el otorgamiento de subsidios de las entidades y órganos administrativos desconcentrados	1	0	Requerimiento	Es necesario aclarar este criterio como en el caso de la Dirección de Educación y Bibliotecas ya que en la columna de nota detallan que "En este proyecto no se le entrega ayudas de manera física mas que las actividades que se realicen, ya que los gastos se generan de manera administrativa y general como por ejemplo: la compra de material didáctico y papelería".
Criterio 26. Hipervínculo al Calendario de su programación presupuestal	1	0	Requerimiento	Publicar la información
Criterio 27. Criterios de elegibilidad previstos	1	0	Requerimiento	Se deben describir los electos mínimos necesarios que debe de cumplir el ciudadano para acceder al programa
Criterio 28. Requisitos y procedimientos de acceso	1	0.5	Observación	Incluir la información detallada en los casos de programas relacionados con recursos federales
Criterio 29. Monto, apoyo o beneficio (en dinero o en especie) mínimo que recibirá(n) el(los) beneficiario(s)	1	0	Requerimiento	Sin información
Criterio 30. Monto, apoyo o beneficio (en dinero o en especie) máximo que recibirá(n) el(los) beneficiario(s)	1	0	Requerimiento	Sin información
Criterio 31. Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana	1	0	Requerimiento	Sin información
Criterio 32. Mecanismos de exigibilidad	1	0.5		
Criterio 33. Mecanismos de cancelación de apoyo, en su caso	1	0.5		
Criterio 34. Periodo evaluado	1	0	Requerimiento	Sin información mínima necesaria para verificar la información
Criterio 35. Mecanismos de evaluación	1	0	Requerimiento	Sin información mínima necesaria para verificar la información
Criterio 36. Instancia(s) evaluadora(s)	1	0	Requerimiento	Sin información mínima necesaria para verificar la información
Criterio 37. Hipervínculo a los informes de resultados de la evaluación	1	0	Requerimiento	Sin información mínima necesaria para verificar la información
Criterio 38. Seguimiento que ha dado el sujeto obligado a las recomendaciones que en su caso se hayan emitido	1	0	Requerimiento	Sin información mínima necesaria para verificar la información
Criterio 39. Denominación del indicador	1	0	Requerimiento	Sin información mínima necesaria para verificar la información
Criterio 40. Definición	1	0	Requerimiento	Sin información mínima necesaria para verificar la información
Criterio 41. Método de cálculo (fórmula)	1	0	Requerimiento	Sin información mínima necesaria para verificar la información
Criterio 42. Unidad de medida	1	0	Requerimiento	Sin información mínima necesaria para verificar la información
Criterio 43. Dimensión (catálogo): eficiencia/eficacia/ economía/calidad	1	0	Requerimiento	Sin información mínima necesaria para verificar la información
Criterio 44. Frecuencia de medición	1	0	Requerimiento	Sin información mínima necesaria para verificar la información
Criterio 45. Resultados	1	0	Requerimiento	Sin información mínima necesaria para verificar la información
Criterio 46. Denominación del documento, metodología, base de datos o documento que corresponda en el cual se basaron para medir y/o generar el indicador utilizado	1	1	Requerimiento	Sin información mínima necesaria para verificar la información
Criterio 47. Formas de participación social	1	0		
Criterio 49. Denominación del(los) programa(s) al(los) cual(es) está articulado	1	0		
Criterio 51. Hipervínculo al documento de Reglas de Operación, publicado en el DOF, gaceta, periódico o documento equivalente	1	0	Requerimiento	Se observa la falta de información y los hipervínculos están rotos

Instituto de Acceso a la Información
y Protección de Datos Personales
de Quintana Roo

LTG 2018

Criterio 52. Hipervínculo a los informes periódicos sobre la ejecución del programa	1	0	Requerimiento	Se observa la falta de información y los hipervínculos están rotos
Criterio 53. Hipervínculo al resultado de las evaluaciones realizadas a dichos informes	1	0	Requerimiento	Se observa la falta de información y los hipervínculos están rotos o dirigen a la página de transparencia del municipio sin un enlace específico
Criterio 54. Fecha de publicación, en el DOF, gaceta, periódico o documento equivalente, de las evaluaciones realizadas a los programas (con el formato día/mes/año).	1	0	Requerimiento	Se observa falta de información.
Criterio 55. Hipervínculo al padrón de beneficiarios o participantes. Este documento deberá ser el publicado en el DOF, Gaceta o cualquier medio oficial según corresponda	1	0	Requerimiento	Se observa la falta de información y los hipervínculos están rotos o dirigen a la página de transparencia del municipio sin un enlace específico
Criterio 71. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1	0.5	Observación	Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización.
Criterio 73. La información publicada se organiza mediante los formatos 15a y 15b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Observación	Los hipervínculos se encuentran rotos o no indican la información específica, no se integraron los criterios sustantivos sobre el presupuesto, la evaluación y normatividad por programa.

Art. 91 - Fracción XVII. Datos curriculares

Criterio		Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 4. Denominación del cargo (de conformidad con nombramiento otorgado)	1	0.5	Observación	Se sugiere detallar el cargo conforme al nombramiento
Criterio 9. Periodo (mes/año de inicio y mes/año de conclusión)	1	0	Observación	se detalla la fecha de realización del formato ni el periodo del curso de la carrera o último grado de estudios

Art. 91 - Fracción XIX. Servicios

Criterio		Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 10. Hipervínculo al/los formato(s) respectivo(s) publicado(s) en medio oficial	1	0.5	Recomendación	Se sugiere revisar los enlaces ya que algunos se encuentran rotos por ejemplo: http://tulum.gob.mx/Transparenciaftp/Proteccion-Civil/ART91/XIX/1ER%20TRIMESTRE%202019/FDRMATOS%20DE%20SOLICITUD/5.-%20FORMATO%20DE%20SOLICITUD%20DE%20INSPECCION , además de encontrarse muchos registros sin información.
Criterio 22. Derechos del usuario ante la negativa y/o falta en la prestación del servicio	1	0.5	Observación	
Criterio 27. Hipervínculo a información adicional del servicio, en su caso	1	0.5	Observación	registros sin información
Criterio 28. Hipervínculo al catálogo, manual o sistema correspondiente, en su caso	1	0	Requerimiento	sin información
Criterio 34. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1	0.5	Recomendación	Se sugiere modificar la fecha de validación ya que debe ser igual o posterior a la de actualización

Art. 91 - Fracción XX. Trámites

Criterio		Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 7. Hipervínculo a los requisitos para llevar a cabo el trámite	1	0.5	Observación	Se visualizan registros sin la información requerida en el criterio
Criterio 21. Fundamento jurídico-administrativo del trámite	1	0.5	Observación	Se visualizan registros sin la información requerida en el criterio
Criterio 22. Derechos del usuario ante la negativa o falta de respuesta (especificar si aplica la afirmativa o negativa ficta)	1	0.5	Observación	Se visualizan registros sin la información requerida en el criterio
Criterio 28. Hipervínculo a información adicional del trámite, en su caso	1	0.5	Observación	Se visualizan registros sin la información requerida en el criterio

Instituto de Acceso a la Información
y Protección de Datos Personales
de Quintana Roo

LTG 2018

Criterio 29. Hipervínculo al catálogo, manual o sistema correspondiente, en su caso	1	0.5	Observación	Los enlaces no vinculan directamente al sistema sino a la página de transparencia
Criterio 35. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1	0.5	Observación	Se sugiere modificar la fecha de validación ya que debe ser igual o posterior a la de actualización

Art. 91 - Fracción XXI. Presupuesto e Informes trimestrales

Criterio		Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 3. Presupuesto anual asignado al sujeto obligado	1	0.5	Observación	No se visualiza la información general del S.O. sino de una unidad administrativa que es el DIF Municipal. Es imperante que el Sujeto Obligado (Municipio de Tulum) cargue la información de ayuntamiento.
Criterio 8. Hipervínculo a la página de internet denominada "Transparencia Presupuestaria observatorio del gasto"	1	0		
Criterio 11. Clave del capítulo de gasto	1	0.5	Requerimiento	No se visualiza la información en general para esta fracción del S.O. sino de una unidad administrativa que es el DIF Municipal. Es imperante que el Sujeto Obligado (Municipio de Tulum) cargue la información de ayuntamiento.
Criterio 12. Denominación del Capítulo de gasto	1	0		
Criterio 13. Presupuesto aprobado	1	0		
Criterio 14. Ampliación / (Reducciones)	1	0		
Criterio 15. Modificado	1	0		
Criterio 16. Devengado	1	0		
Criterio 17. Pagado	1	0		
Criterio 18. Subejercicio	1	0		
Criterio 19. Hipervínculo al Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos	1	0		
Criterio 23. Periodo de actualización de la información: trimestral y anual respecto del presupuesto anual asignado y la cuenta pública	1	0	Requerimiento	No se visualiza la información general del S.O. sino de una unidad administrativa que es el DIF Municipal. Es imperante que el Sujeto Obligado (Municipio de Tulum) cargue la información de ayuntamiento.
Criterio 24. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0		
Criterio 25. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5		
Criterio 26. Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información	1	0.5		
Criterio 28. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1	0.5	Recomendación	Se sugiere que la fecha de validación sea igual o posterior a la de actualización
Criterio 30. La información publicada se organiza mediante los formatos 21a, 21b y 21c, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5		

Art. 91 - Fracción XXIII. Comunicación social y publicidad

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Requerimiento	No se visualiza la justificación ni información correspondiente al primer trimestre del 2019

Art. 91 - Fracción XXIV. Resultados de auditorías

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
----------	------------	------	---

Instituto de Acceso a la Información
y Protección de Datos Personales
de Quintana Roo

LTG 2018

Criterio 31. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1	0.5	Recomendación	Se recomienda modificar la fecha de validación pues debe ser igual o posterior a la de actualización
---	---	-----	---------------	--

Art. 91 - Fracción XXVI. Personas físicas o morales a quienes se asigne recursos públicos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 5. Clasificación de la persona moral. Por ejemplo: Sociedad civil/ sociedad mercantil/ Asociación civil/ asociación deportiva	0	Justificado	Observación Ya que el sujeto obligado justifica la fracción no es necesario detallar la clasificación

Art. 91 - Fracción XXVII. Concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 12. Cláusula, punto, artículo o fracción en el que se especifican los términos y condiciones del acto jurídico	1	0.5	Recomendación Se sugiere integrar la información de los registros que no cuentan con este criterio.
Criterio 13. Hipervínculo al contrato, convenio, permiso, licencia o concesión, donde se especifiquen los términos y condiciones, incluidos los anexos, en versión pública cuando así corresponda	1	0.5	Recomendación Se sugiere revisar los enlaces ya que algunos marcan error
Criterio 14. Monto total o beneficio, servicio y/o recurso público aprovechado	1	0	Observación Sin información
Criterio 16. Hipervínculo al documento donde se desglose el gasto a precios del año tanto para el ejercicio fiscal correspondiente como para los subsecuentes	1	0	Requerimiento Sin información
Criterio 17. Hipervínculo al informe sobre el monto total erogado, que en su caso corresponda	1	0	Requerimiento Sin información
Criterio 18. Hipervínculo al contrato plurianual modificado, en su caso	1	0	Requerimiento Sin información
Criterio 19. Se realizaron convenios modificatorios (catálogo): Si/No	1	0.5	Recomendación Incluir si/no en los registros vacíos
Criterio 28. La información publicada se organiza mediante el formato 27, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Observación Los enlaces de los hipervínculos no están disponibles

Art. 91 - Fracción XXIX. Informes

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 14. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1	0.5	Recomendación Se sugiere revisar y cambiar las fechas de validación ya que éstas deben ser iguales o posteriores a la de actualización

Art. 91 - Fracción XXX. Estadísticas generadas

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 6. Hipervínculo al documento en el cual se describan las variables	1	0.5	Recomendación Se sugiere hacer públicas las variables que se consideran en el análisis.
Criterio 7. Hipervínculo a los documentos técnicos, metodológicos y normativos relacionados con la generación de estadísticas y el manejo de las bases de datos	1	0.5	Recomendación Se recomienda publicar la información de los criterios que se encuentran en blanco
Criterio 8. Tipos de archivo de las bases de datos. Por ejemplo HTML, XLS, IQY, CSV, XML, SAV	1	0.5	Recomendación La información publicada no corresponde a bases de datos, sino a algunos documentos en PDF
Criterio 9. Hipervínculo a las bases de datos respectivas. Las bases de datos deberán corresponder directamente con el proyecto que se está informando	1	0.5	Recomendación La información publicada no corresponde a bases de datos, sino a algunos documentos en PDF
Criterio 16. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1	0.5	Requerimiento Es importante modificar la fecha de validación en los casos donde es previa a la de actualización.

Instituto de Acceso a la Información
y Protección de Datos Personales
de Quintana Roo

LTG 2018

Criterio 18. La información publicada se organiza mediante el formato 30, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Recomendación	Se sugiere incluir la información de los criterios en blanco y en el formato que lo requiere el lineamiento
--	---	-----	---------------	---

Art. 91 - Fracción XXXI. Informes de avances y documentos financieros

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 3. Clave del capítulo, con base en la clasificación económica del gasto	1	0	Requerimiento	Sin información en general. El único registro visible corresponde a la Dirección de Turismo, unidad administrativa que no cuenta con la información financiera general del Sujeto Obligado
Criterio 14. Hipervínculo al Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos	1	0	Requerimiento	En el hipervínculo (http://tulum.gob.mx/Transparenciaftp/Desarrollo-Social/ART91/Oeportes/XVB/1%20TRIMESTRE%202019/33-%20PAGO%20DE%20TERMO5%20DE%20LA%20DIRECCION%20DE%20LA%20OFICINA.pdf) que se reporta en el formato B, se visualizan varios de los elementos del formato A. Es imperante que la tesorería municipal o el área correspondiente publique la información del primer trimestre.
Criterio 21. Periodo de actualización de la información: trimestral; a más tardar 30 días naturales después del cierre del periodo que corresponda	1	0.5	Observación	En la fracción en general la información se considera parcial, se sugiere apegarse a lo estipulado en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 22. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5		
Criterio 23. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5		
Criterio 24. Área(s) responsable(s) que genera(n) posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información	1	0.5		
Criterio 28. La información publicada se organiza mediante el formato 31a y 31b, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Requerimiento	Se integró el formato 8, pero no se encuentra la información del formato A.

Art. 91 - Fracción XXXII. Padrón proveedores y contratistas

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 5. Estratificación, por ejemplo, Micro empresa, pequeña empresa, mediana empresa	1	0	Requerimiento	Integrar la información como lo indican los Lineamientos: por ejemplo, Micro empresa, pequeña empresa, mediana empresa
Criterio 11. El proveedor o contratista realiza subcontrataciones (catálogo): Sí / No	1	0.5	Recomendación	Se sugiere que en los casos en los que NO se realicen subcontrataciones se detalle la palabra NO.
Criterio 15. Nombre del representante legal de la empresa, es decir, la persona que posee facultades legales para representarla	1	0.5	Requerimiento	Muchos de los registros se encuentran sin información, es importante que se detalle.
Criterio 16. Datos de contacto: teléfono, en su caso extensión	1	0.5	Requerimiento	Muchos de los registros se encuentran sin información, es importante que se detalle.
Criterio 17. Correo electrónico, siempre y cuando éstos hayan sido proporcionados por la empresa	1	0.5	Requerimiento	Muchos de los registros se encuentran sin información, es importante que se detalle.
Criterio 18. Tipo de acreditación legal que posee o, en su caso, señalar que no se cuenta con uno	1	0	Requerimiento	Sin información
Criterio 19. Dirección electrónica que corresponda a la página web del proveedor o contratista	1	0	Requerimiento	Sin información
Criterio 20. Teléfono oficial del proveedor o contratista	1	0.5	Requerimiento	Muchos de los registros se encuentran sin información, es importante que se detalle.
Criterio 21. Correo electrónico comercial del proveedor o contratista	1	0.5	Requerimiento	Muchos de los registros se encuentran sin información, es importante que se detalle.

Instituto de Acceso a la Información
y Protección de Datos Personales
de Quintana Roo

LTG 2018

Criterio 22. Hipervínculo al registro electrónico de proveedores y contratistas que, en su caso, corresponda	1	0.5	Requerimiento	Muchos de los registros se encuentran sin información, es importante que se detalle.
Criterio 23. Hipervínculo al Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados	1	0.5	Observación	Se visualiza el registro del proveedor ante el Ayuntamiento pero no el directorio de los proveedores del Sujeto Obligado.
Criterio 28. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	0	Justificado	Requerimiento	Sin información.
Criterio 31. La información publicada se organiza mediante el formato 32, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Requerimiento	Muchos de los criterios se encuentran vacíos, por lo que se recomienda integrar la información correspondiente.

Art. 91 - Fracción XXXIII. Convenios con sectores social y privado

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 2. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	1	0.5	
Criterio 3. Tipo de convenio (catálogo): de coordinación con el sector social/de coordinación con el sector privado/de concertación con el sector social/de concertación con el sector privado	1	0.5	Recomendación La información solo se muestra parcialmente integrada.
Criterio 9. Fuente de los recursos que se emplearán	1	0	Los registros no detallan la información referente a las fuentes de financiamiento del recurso para el cumplimiento del convenio.
Criterio 10. Descripción y/o monto de los recursos públicos entregados en efectivo, especie o donativos, en su caso	1	0	Los registros no detallan la información referente a los montos para el cumplimiento del convenio. Sin embargo, en el hipervínculo del convenio se describe la estructuración del financiamiento, por ejemplo: en la página 8 del siguiente link http://tulum.gob.mx/Transparenciaftp/SITASEM/XXXVIII/1%20TRIM%202019/CONVENIO%20FRACC.%20XXXVIII.pdf
Criterio 11. Vigencia del convenio: Inicio y término, ambos datos expresados en el formato día/mes/año. En el caso de la fecha de término se considerará también la opción de registrar la palabra "abierto", para aquellos casos en que la vigencia de un convenio no se especifique en su texto y, por ende, tenga esta característica	1	0.5	Recomendación Se recomienda integrar la información de los criterios que se encuentran en blanco. Ejemplo: El Convenio con la Universidad de Quintana Roo.
Criterio 12. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación u otro medio homólogo con el formato día/mes/año. Para los casos en que el convenio no hubiere sido publicado por un medio oficial, se contemplará la opción de registrar una nota que señale que no fue publicado en medio oficial	1	0.5	Recomendación Se recomienda integrar la información de los criterios que se encuentran en blanco. Ejemplo: CONVENIO DE COOPERACION PARA LA IMPLEMENTACION DE PROGRAMA DE CONMUTACION DE MULTA
Criterio 20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1	0.5	Recomendación Se sugiere revisar las fechas de validación, ya que estas deben ser iguales o posteriores a las de actualización.
Criterio 22. La información publicada se organiza mediante el formato 33, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Recomendación Aunque la mayoría de las unidades administrativas justifican la fracción, se observa que aquellas cargas de información que si cuentan con convenios firmados integren por completo la información.

Art. 91 - Fracción XXXIV. Inventario de bienes

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 3. Descripción del bien (incluir marca y modelo o, en su caso, señalar si corresponde a una pieza arqueológica, artística, histórica o de otra naturaleza)	1	0.5	Observación En el formato se observa que sólo se cuenta con la información del DIF Municipal. Por lo que se requiere la carga de la información correspondiente al Sujeto Obligado en su totalidad, que es el Ayuntamiento de Tulum. La calificación corresponde únicamente a lo publicado por el DIF Municipal.

Instituto de Acceso a la Información
y Protección de Datos Personales
de Quintana Roo

LTG 2018

Criterio 10. Descripción del bien	0	Justificado	Requerimiento	La justificación únicamente aplica a la información del DIF Municipal. El Ayuntamiento de Tulum no cuenta con lo referente a al formato B de la fracción 34
Criterio 17. Descripción del bien	0	Justificado	Requerimiento	La justificación únicamente aplica a la información del DIF Municipal. El Ayuntamiento de Tulum no cuenta con lo referente a al formato C de la fracción 34
Criterio 24. Denominación del inmueble, en su caso	0	Justificado	Requerimiento	La justificación únicamente aplica a la información del DIF Municipal. El Ayuntamiento de Tulum no cuenta con lo referente a al formato D de la fracción 34
Criterio 39. Descripción del bien	0	Justificado	Requerimiento	La justificación únicamente aplica a la información del DIF Municipal. El Ayuntamiento de Tulum no cuenta con lo referente a al formato E de la fracción 34
Criterio 51. Descripción del bien	0	Justificado	Requerimiento	La justificación únicamente aplica a la información del DIF Municipal. El Ayuntamiento de Tulum no cuenta con lo referente a al formato G de la fracción 34
Criterio 67. La Información publicada se organiza mediante los formatos 34a al 34g, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Recomendación	El Ayuntamiento de Tulum, a través de la unidad administrativa correspondiente deberá de integrar la información correspondiente

Art. 91 - Fracción XXXV. Recomendaciones y su atención en materia de derechos humanos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 3. Fecha en la que se recibió la notificación de la recomendación con el formato día/mes/año	1	0	
Criterio 4. Número de recomendación	1	0	
Criterio 5. Hecho violatorio (motivo de la recomendación)	1	0	
Criterio 6. Tipo de recomendación (catálogo): Recomendación específica/Recomendación general/Recomendación por violaciones graves/Dtro tipo	1	0	
Criterio 7. Número(s) de expediente(s) y/o quejas cuando así aplique	1	0	
Criterio 8. Fecha de solicitud, en su caso, de la opinión no vinculatoria por parte del sujeto obligado a la Unidad responsable para determinar la aceptación o no de la recomendación. La fecha se registrará con el formato día/mes/año	1	0	
Criterio 9. Fecha en la que se recibe la opinión emitida por la Unidad responsable con el formato día/mes/año	1	0	
Criterio 10. Estatus de la recomendación (catálogo): Aceptada/Rechazada	1	0	
Criterio 11. Número de oficio, documento o medio oficial mediante el cual se notifica la aceptación o no de la recomendación	1	0	
Criterio 12. Hipervínculo al documento (versión pública) de la recomendación	1	0	
Criterio 13. Cuando así corresponda, se incluirá la fecha en la cual se solicitó la opinión de la Unidad responsable sobre las acciones y forma de reparar el daño con el formato día/mes/año	1	0	
Criterio 14. Fecha de respuesta de la Unidad responsable con el formato día/mes/año	1	0	
Criterio 15. Acciones realizadas por el sujeto obligado para dar cumplimiento a cada uno de los puntos recomendatorios	1	0	
Criterio 16. Dependencias y Entidades Federativas que hayan colaborado para dar cumplimiento a la Recomendación, en su caso	1	0	

Instituto de Acceso a la Información
y Protección de Datos Personales
de Quintana Roo

LTG 2018

Criterio 17. Fecha de notificación a la CNDH o al organismo estatal, respecto del cumplimiento dado a cada punto recomendatorio, con el formato día/mes/año	1	0		
Criterio 18. Hipervínculo a la sección del sitio de internet de la CNDH o del organismos estatal correspondiente, en donde se publique la información de las Recomendaciones	1	0	Requerimiento	
Criterio 19. Razón de la negativa (motivos y fundamentos)	1	0		
Criterio 21. Nombre(s) de los (las) servidores(as) públicos(as), integrantes, miembros del sujeto obligado y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad encargado de comparecer para explicar el motivo de la negativa a las recomendaciones (nombre(s), primer apellido, segundo apellido)	1	0		
Criterio 22. Hipervínculo a la minuta de la comparecencia, en su caso	1	0		
Criterio 23. Determinación o respuesta de la CNDH u organismos públicos locales, previa consulta con los órganos legislativos, ante la negativa de la autoridad responsable	1	0		
Criterio 24. Fecha de notificación, al sujeto obligado, de la determinación de la CNDH u organismo público local, con el formato día/mes/año	1	0		
Criterio 25. Hipervínculo al oficio, documento oficial o medio por el cual se notifica la determinación de la CNDH	1	0		
Criterio 26. Respuesta notificada a la CNDH o al organismo local respecto de la determinación (persistencia en la negativa de la recomendación o determinación de cumplir con ella)	1	0		
Criterio 27. Fecha en la que se notifica la respuesta (criterio que antecede), con el formato día/mes/año	1	0		
Criterio 28. Número de oficio, documento oficial o medio por el cual se notifica la respuesta a la CNDH	1	0		
Criterio 29. Número de denuncia ante el Ministerio Público o la autoridad administrativa competente	1	0		
Criterio 30. Estado de las recomendaciones aceptadas (catálogo): con pruebas de cumplimiento total/con pruebas de cumplimiento parcial/sin pruebas de cumplimiento/con cumplimiento insatisfactorio/en tiempo para presentar pruebas de cumplimiento/en tiempo de ser contestadas/cuyo cumplimiento reviste características peculiares	1	0		
Criterio 31. Si la Recomendación se encuentra concluida, se publicará la fecha de conclusión del expediente con el formato día/mes/año	1	0		
Criterio 32. Fecha de notificación de la conclusión con el formato día/mes/año	1	0		
Criterio 33. Hipervínculo a la versión pública del Sistema de Seguimiento a Recomendaciones emitidas por la CNDH (SISER) y/o sistemas homólogos	1	0		
Criterio 36. Caso del que trata la recomendación	1	0		

Instituto de Acceso a la Información
y Protección de Datos Personales
de Quintana Roo

LTG 2018

Criterio 37. Fecha en la que se recibió la notificación de la recomendación con el formato día/mes/año	1	0		
Criterio 38. Número de recomendación	1	0		
Criterio 39. Hipervínculo al sitio de Internet de la CNDH, concretamente, a la sección en la que se publican los Casos especiales. En su caso, al sitio de Internet de los organismos estatales en donde se publique la información en comentario	1	0	Requerimiento	Incluir el siguiente hipervínculo: https://www.cndh.org.mx/tipo/225/recomendacion-por-violaciones-graves
Criterio 40. Hipervínculo al buscador de recomendaciones internacionales a México en materia de derechos humanos	1	0	Requerimiento	Incluir el enlace correspondiente
Criterio 55. Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información	1	0.5	Observación	No se visualizan los reportes de todas las áreas vinculadas a la atención y seguimiento de recomendaciones en materia de derechos humanos.
Criterio 59. La información publicada se organiza mediante los formatos 35a al 35c, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Requerimiento	El S.O. no informa los criterios sustantivos de la fracción.
Criterio 60. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Requerimiento	Sin información

Art. 91 - Fracción XXXVI. Resoluciones y laudos de juicios

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 10. Hipervínculo al Boletín oficial o medios de difusión homólogos para emitir resoluciones jurisdiccionales	1	0	Recomendación	En caso de no existir explicar en la columna de nota, en su defecto incluir el enlace correspondiente.

Art. 91 - Fracción XXXVII. Mecanismos de participación ciudadana

Criterio		Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 5. Objetivo(s) del mecanismo de participación ciudadana	1	0.5	Recomendación	Se sugiere incluir la información correspondiente al programa Feria Acapulco
Criterio 6. Alcances del mecanismo de participación ciudadana . Por ejemplo: Nacional, Federal, Entidad federativa, Municipal, Delegacional	1	0.5	Recomendación	Se sugiere incluir la información correspondiente al programa Feria Acapulco
Criterio 7. Hipervínculo a la convocatoria	1	0.5	Recomendación	Los hipervínculo no enlaza a una convocatoria en estricto sentido. Se recomienda publicar la información exacta que detalla el criterio.
Criterio 8. Temas sujetos a revisión y consideración a través de los diferentes mecanismos de participación ciudadana	1	0.5	Recomendación	En el caso de los registros de la Dirección de Turismo se sugiere detallar la información correspondiente ya que como lo indica el lineamiento puede tratarse como un conta diversos tipos de vinculación con la sociedad.
Criterio 15. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del(a) servidor(a) público(a) y/o de toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, y que sea la señalada para establecer contacto	1	0.5	Observación	Se sugiere incluir la información correspondiente al programa Feria Acapulco
Criterio 20. Horario y días de atención	1	0.5	Observación	Se sugiere incluir la información correspondiente al programa Feria Acapulco
Criterio 24. Resultados	1	0.5	Observación	Es importante que las unidades administrativas que tiene este tipo de contacto ciudadano integren la información que requiere el criterio, de manera contraria no se comprende su utilidad de vinculación o contacto con la sociedad.
Criterio 25. Número total de participantes	1	0.5	Observación	Es importante que las unidades administrativas que tiene este tipo de contacto ciudadano integren la información que requiere el criterio, de manera contraria no se comprende su utilidad de vinculación o contacto con la sociedad.
Criterio 26. Respuesta del sujeto obligado a los resultados de la participación, descripción sintética de lo que se tomó en cuenta y los criterios utilizados para retomar determinados elementos	1	0.5	Observación	Es importante que las unidades administrativas que tiene este tipo de contacto ciudadano integren la información que requiere el criterio, de manera contraria no se comprende su utilidad de vinculación o contacto con la sociedad.

Requerimientos, Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia

Instituto de Acceso a la Información
y Protección de Datos Personales
de Quintana Roo

LTG 2018

Criterio 32. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1	0.5	Observación	Se sugiere revisar las fechas de validación ya que esta debe ser igual o posterior a la de actualización.
Criterio 34. La información publicada se organiza mediante los formatos 37a y 37b, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Recomendación	Se sugiere incluir la información de los criterios que están en blanco, esta observación no aplica para aquellas unidades administrativas que justificaron la fracción.
Criterio 35. El soporte de la información permite su reutilización	1	0.5		

Art. 91 - Fracción XXXVIII. Programas ofrecidos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 6. Presupuesto asignado al programa, en su caso	1	0.5	Requerimiento	En el caso de los programas deportivos no se detalle ala información
Criterio 8. Tipo de participación del Gobierno Federal o local (directa o indirecta) y en qué consiste ésta, en su caso	1	0	Requerimiento	Es importante incluir la Información del criterio
Criterio 11. Diagnóstico (los datos, hechos o circunstancias de la situación actual recabados por el sujeto obligado que le permitieron identificar problemas que requieren el desarrollo del programa que se trate)	1	0	Requerimiento	Es importante incluir la información del criterio
Criterio 12. Resumen (describir brevemente en qué consiste el programa)	1	0	Requerimiento	La mayoría de los registro: en este criterio se encuentran sin información, es importante detallarla.
Criterio 15. Objetivo(s) del programa (fin que pretende alcanzar)	1	0.5	Recomendación	Incluir la información de todos los programas
Criterio 16. Acciones que se emprenderán	1	0	Requerimiento	La mayoría de los registros en este criterio se encuentran sin información, es importante detallarla.
Criterio 18. Hipervínculo al proceso básico del programa (fases, pasos a seguir, hipervínculo al diagrama)	1	0		
Criterio 19. Tipo de apoyo (catálogo): económico/en especie/otros, especificar	1	0.5	Recomendación	Incluir la información del tipo de apoyo
Criterio 21. Convocatoria, en su caso, especificar que opera todo el año	1	0	Requerimiento	No cuenta con información correcta.
Criterio 37. Hipervínculo a los formato(s) específico(s) para acceder al programa. En su caso, especificar que no se requiere	1	0	Requerimiento	La mayor parte de los registros no cuentan con la información
Criterio 38. Datos y documentos que debe contener o se deben adjuntar al trámite	1	0	Requerimiento	La mayor parte de los registros no cuentan con la información
Criterio 39. Monto de los derechos o aprovechamientos	1	0	Requerimiento	Sin información n caso de que represente un monto poner 0
Criterio 40. Descripción de la forma en que se determina el monto, en su caso, fundamento jurídico	1	0	Requerimiento	Sin información
Criterio 43. Nombre del área(s) responsable(s)	1	0.5	Requerimiento	Detallar el área responsable de los programas de juventud y el deporte en el criterio
Criterio 45. Teléfono(s) y extensión(es)	1	0	Recomendación	La mayor parte de los registros no cuentan con la información
Criterio 47. Dirección electrónica alterna u otro medio para el envío de consultas o documentos	1	0	Requerimiento	La mayor parte de los registros no cuentan con la información
Criterio 55. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1	0.5	Observación	Se sugiere revisar las fechas de validación ya que esta debe ser igual o posterior a la de actualización.
Criterio 57. La información publicada se organiza mediante los formatos 38a y 38b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Recomendación	Incluir la información de los criterios sustantivos que se encuentran vacíos
Criterio 58. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Requerimiento	Sin hipervínculos para validar este criterio.

Art. 91 - Fracción XXXIX. Actas y resoluciones del Comité de Transparencia

Criterio Valoración Tipo Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos

Instituto de Acceso a la Información
y Protección de Datos Personales
de Quintana Roo

LTG 2018

Criterio 8. Propuesta (catálogo): Ampliación de plazo/Acceso restringido reservada/Acceso restringido confidencial/Inexistencia de información/Incompetencia/ Ampliación de plazo reserva	1	0.5	Recomendación	Seleccionar en el catálogo el tipo de propuesta
Criterio 27. Hipervínculo al acta de la sesión	1	0	Requerimiento	El hipervínculo no corresponde al calendario de sesiones ordinarias
Criterio 36. El soporte de la información permite su reutilización	1	0.5	Requerimiento	corregir el enlace al acta del calendario de sesiones

Art. 91 - Fracción XL. Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 5. Hipervínculo a los resultados de la evaluación (registrados en el Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones)	1	0	Requerimiento	El hipervínculo debe enlazar con los resultados de la evaluación no con la fracción del portal institucional
Criterio 19. La información publicada se organiza mediante los formatos 40a y 40b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Recomendación	Revisar los enlaces debido a que no muestran la información requerida.
Criterio 20. El soporte de la información permite su reutilización	1	0		

Art. 91 - Fracción XLI. Estudios pagados con recursos públicos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 9. Autor(es) intelectual(es) del estudio (nombre[s], primer apellido, segundo apellido, denominación)	1	0.5	Recomendación	No se cuenta con la información de la persona que realizó el trabajo en el caso de la Dirección de Turismo
Criterio 10. Fecha de publicación del estudio con el formato día/mes/año	1	0		
Criterio 11. Número de edición para aquellos estudios, publicados en libro	1	0		
Criterio 12. Lugar de publicación (indicar el nombre de la ciudad)	1	0		
Criterio 13. Hipervínculo a los contratos, convenios de colaboración, coordinación o figuras análogas celebrados por el sujeto obligado con el fin de elaborar los estudios. En caso de que no se haya celebrado alguno, deberá especificarlo.	1	0	Requerimiento	El hipervínculo no corresponde a la iformación requerida en el criterio.
Criterio 14. Monto total de los recursos públicos destinados a la elaboración del estudio (en Pesos mexicanos)	1	0		
Criterio 15. Monto total de los recursos privados destinados a la elaboración del estudio (en Pesos mexicanos)	1	0		
Criterio 16. Hipervínculo a los documentos que conforman el estudio	1	0	Requerimiento	El hipervínculo no muestra el estudio o la publicación completa, únicamente se visualiza una pagina sin la explicación o detalle. No corresponde a una publicación oficial con los requisitos metodológicos mínimos necesarios.
Criterio 22. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1	0.5	Recomendación	Verificar que la fecha de validación sea igual o posterior a la de actualización
Criterio 24. La información publicada se organiza mediante el formato 41, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Recomendación	Integrar o justificar la información de los criterios que correspondan
Criterio 25. El soporte de la información permite su reutilización	1	0		

Art. 91 - Fracción XLII. Pagos a jubilados y pensionados

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
----------	------------	------	---

Criterio 3. Mensaje: El listado de jubilados y pensionados es generado y publicado por el [indicar el nombre del instituto de seguridad social] como parte de las prestaciones de Ley que derivan del esquema de Seguridad Social previsto en la Ley [especificar la normatividad que regula al instituto], toda vez que el (la) [especificar nombre de sujeto obligado] no tiene un esquema propio de jubilaciones y pensiones	1	0	Requerimiento	En este criterio se debe de detallar el siguiente mensaje: El listado de jubilados y pensionados es generado y publicado por el [indicar el nombre del instituto de seguridad social] como parte de las prestaciones de Ley que derivan del esquema de Seguridad Social previsto en la Ley [especificar la normatividad que regula al instituto], toda vez que el (la) [Ayuntamiento de Tulum] no tiene un esquema propio de jubilaciones y pensiones
Criterio 4. Hipervínculo a la sección del Sistema de Portales de Transparencia en donde los institutos de seguridad social publiquen los listados de jubilados y pensionados, así como el monto de su pensión	1	0	Requerimiento	Se requiere el hipervínculo correspondiente

Art. 91 - Fracción XLIII. Ingresos totales del sujeto obligado

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 4. Tipo de Ingresos con base en las disposiciones aplicables en la materia	1	0.5	Requerimiento
Criterio 6. Fuente de los ingresos. Por ejemplo: Gobierno Federal, Organismos y Empresas, Derivados de financiamientos	1	0	Requerimiento
Criterio 9. Hipervínculo al informe de destino de los ingresos recibidos (Informe de avance trimestral u homólogo)	1	0.5	Recomendación
Criterio 25. La información publicada se organiza mediante los formatos 43a y 43b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Recomendación

Art. 91 - Fracción XLV. Instrumentos de archivos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 4. Hipervínculo a los documentos: Catálogo de disposición documental y Guía simple de archivos, o en su caso, otros instrumentos adicionales	1	0.5	Requerimiento
Criterio 15. La información publicada se organiza mediante el formato 45, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Requerimiento

Art. 91 - Fracción XLVI. Actas de las sesiones, opiniones y recomendaciones de los consejos consultivos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 3. Fecha expresada en que se realizaron las sesiones con el formato día/mes/año	1	0	Requerimiento
Criterio 6. Número del acta (en su caso)	1	0	Requerimiento
Criterio 12. Fecha en la que se emitieron las opiniones y recomendaciones, expresada con el formato día/mes/año	1	0	Requerimiento
Criterio 13. Asunto o tema de las opiniones o recomendaciones (breve explicación)	1	0	Requerimiento
Criterio 22. La información publicada se organiza mediante los formatos 46a y 46b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Requerimiento

Art. 91 - Fracción L. Otra información útil o relevante

Instituto de Acceso a la Información
y Protección de Datos Personales
de Quintana Roo

LTG 2018

Criterio		Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 10. Respuesta a cada una de las preguntas frecuentes planteadas	1	0.5	Requerimiento	No detalla con claridad la información de la respuesta.
Criterio 12. Número total de preguntas realizadas por las personas al sujeto obligado	1	0	Requerimiento	El criterio solicita el numero de preguntas realizadas al S.O., no la respuesta a la solicitud, ese criterio es detallado en el 10 delo formato B.
Criterio 21. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1	0.5	Recomendación	Se sugiere revisar que las fechas de validación sean iguales o posteriores a las de actualización

Art. 92. Aplicabilidad y conservación

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Requerimiento	El Sujeto Obligado deberá realizar la carga de la información correspondiente al ejercicio fiscal 2019, sobre las tablas de aplicabilidad y de conservación.
Criterio 2. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	1	0		
Criterio 3. Hipervínculo a la Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes	1	0		
Criterio 4. Hipervínculo a la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0		
Criterio 5. Periodo de actualización de la información: anual	1	0		
Criterio 6. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0		
Criterio 7. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de Actualización y Conservación de la información	1	0		
Criterio 8. Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información	1	0		
Criterio 9. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	1	0		
Criterio 10. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1	0		
Criterio 11. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	1	0		
Criterio 12. La información publicada se organiza mediante el formato 70_00, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0		
Criterio 13. El soporte de la información permite su reutilización	1	0		

Art. 93 - Fracción I - Inciso A. Plan de Desarrollo

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 3. Mensaje "La publicación y actualización de la información está a cargo de <<incluir la denominación del sujeto obligado>>."	1	0	Requerimiento	Criterio sin información
Criterio 5. Ejercicio	1	0	Requerimiento	Se visualizan registros con información del 2018. En ésta fracción la información debe ser trianual o en lo correspondiente a la administración actual y dos administraciones anteriores.

Requerimientos, Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia

Instituto de Acceso a la Información
y Protección de Datos Personales
de Quintana Roo

LTG 2018

Criterio 15. Hipervínculo al Programa correspondiente, publicado en el Diario Oficial de la Federación, periódico o gaceta oficial que corresponda completo y vigente	1	0.5	Recomendación	En algunos casos se observa que los hipervínculos están rotos como http://www.tulum.gob.mx/Tulum/view/349 y otros enlazan con la fracción I del Art. 91 del portal institucional, cuando el link debe relacionarse directamente con el documento de consulta.
Criterio 16. Periodo de actualización de la información: sexenal para el Poder Ejecutivo Federal. Las entidades federativas y el Gobierno de la Ciudad de México: cuando se decreta el Plan respectivo cada seis años; en caso de que el Congreso de la Unión realice observaciones para su ejecución, revisión o adecuación, se actualizará en marzo de cada año. Trienal para los municipios (Ayuntamientos), los cuales actualizarán el Plan Municipal de Desarrollo cada tres o cuatro años, dependiendo de la legislación local que corresponda	1	0.5	Requerimiento	Se observa que falta información de administraciones anteriores en los casos de los planes de desarrollo municipales.
Criterio 17. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Integrar la información de las 2 administraciones anteriores, por lo que no cumple con lo relacionado a la conservación.
Criterio 18. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5		
Criterio 22. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	1	0.5	Requerimiento	En el primer formato la justificación "a INFORMACIÓN REQUERIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 91 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y CORRESPONDE AL GOBIERNO FEDERAL LA CREACIÓN Y MODIFICACIONES." no explica la falta de información en el criterio de mensaje.
Criterio 23. La información publicada se organiza mediante el formato 1a, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Requerimiento	Algunos enlaces se encuentran rotos y criterios sin información.

Art. 93 - Fracción I - Inciso B. Presupuesto de egresos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 6. Hipervínculo a la “Versión Ciudadana” del Presupuesto de Egresos de la Federación, que elabora la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	1	0.5	Recomendación	Se visualiza la versión oficial no al versión ciudadanizada.
Criterio 14. Hipervínculo a la(s) fórmula(s) de distribución del presupuesto usadas en el Presupuesto de Egresos respectivo, (en su caso)	1	0	Recomendación	El documento que muestra la fracción no está relacionado con las fórmulas de distribución del gasto. Un ejemplo es el hipervínculo siguiente: http://tulum.gob.mx/Transparenciaftp/Egresos/ART93/IB/1%20TRIM%202019/Clasificaci%C3%B3n%20de%20Presupuesto%20por%20Tipo%20de%20Gasto%20ART.%2093%20I%20(B)%20primer%20trimestre%202019.pdf
Criterio 22. La información publicada se organiza mediante el formato 1b y 2b en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Requerimiento	Es importante que se revise la información que enlaza los hipervínculos, sobre todo aquellos relacionados con las fórmulas de distribución y lo relacionada con la deuda pública.

Art. 93 - Fracción I - Inciso D. Contribuyentes que recibieron cancelación o condonación de créditos fiscales

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 3. Mensaje "La publicación y actualización de la información está a cargo de <<Incluir la denominación del sujeto obligado>>."	1	0	Requerimiento	Sin mensaje en los dos ejercicios 2019 y 2018
Criterio 4. Hipervínculo que dirija a la ruta específica hacia la información del sujeto obligado que hayan referido	1	0	Requerimiento	Sin hipervínculo

Instituto de Acceso a la Información
y Protección de Datos Personales
de Quintana Roo

LTG 2018

Criterio 39. La información publicada se organiza mediante los formatos 1d, 2d, y 3d en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Recomendación	Incluir lo correspondiente a los criterios 3 y 4, en los dos ejercicios fiscales
--	---	-----	---------------	--

Art. 93 - Fracción I - Inciso F. Planes de desarrollo urbano

Criterio		Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 3. Mensaje: "La publicación y actualización de la información está a cargo de <<Incluir la denominación del sujeto obligado>>"	1	0	Requerimiento	La publicación y actualización de la información está a cargo de <<Incluir la denominación del sujeto obligado>>" en este caso podría ser la Secretaría de Desarrollo Urbano Sustentable SEDETUS.
Criterio 4. Hipervínculo al portal de transparencia del sujeto obligado que hayan referido	1	0	Requerimiento	Este es el link vigente para la visualización de los PDU's Estatales y Municipales https://qroo.gob.mx/sedetus/programas-de-desarrollo-urbano y el portal de transparencia del sujeto obligado SEDETUS es el siguiente: http://transparencia.qroo.gob.mx/portaliframe/transparencia.php?id=4 Actualmente se visualiza el documento http://tulum.gob.mx/Pdfs/93-f/17PDUCENTRDPOBAKUMAL13DICIEMBRE2007_1.pdf
Criterio 10. Hipervínculo a los documentos de mapas de apoyo explicativos de los Planes, o en su caso, a los mapas georreferenciados para la visualización de los terrenos a través de imágenes satelitales de los mismos	1	0.5	Requerimiento	Algunos de los hipervínculos están rotos
Criterio 25. Hipervínculo al listado con los tipos de uso de suelo	1	0	Requerimiento	El hipervínculo muestra el mapa de uso de suelo no el listado correspondiente http://tulum.gob.mx/Pdfs/93-f/PDU%20TULUM.pdf . Solo se detalla un polígono.
Criterio 27. Número total de cambios de uso de suelo solicitados	1	0	Requerimiento	Sin información
Criterio 28. Número total de cambios de uso de suelo autorizados	1	0	Requerimiento	Sin información
Criterio 35. Periodo de vigencia expresado en el formato día/mes/año	1	0	Requerimiento	Sin información
Criterio 36. Fecha de inicio de la licencia, con el formato mes año	1	0	Requerimiento	Sin información
Criterio 37. Fecha de término de la licencia, con el formato mes año	1	0	Requerimiento	Sin información
Criterio 38. Bienes, servicios y/o recursos públicos que aprovechará el titular de la licencia o, en su caso, señalar que no hay aprovechamiento de bien alguno	1	0	Requerimiento	Sin información
Criterio 45. Hipervínculo a la solicitud de licencia	1	0		
Criterio 46. Periodo de vigencia señalando inicio y término en el formato día/mes/año	1	0		
Criterio 47. Especificación de los bienes, servicios y/o recursos públicos que aprovechará el titular o, en su caso, señalar que no hay aprovechamiento de bien alguno	1	0		
Criterio 56. La información publicada se organiza mediante el formato 1f, 2f 3f, 4f, 5f, 6f y 7f en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Recomendación	Es importante integrar la información de los criterios que se encuentran en blanco
Criterio 57. El soporte de la información permite su reutilización	1	0.5		

Art. 93 - Fracción I - inciso G. Disposiciones administrativas

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Requerimiento	El Sujeto Dbligado no publica la información correspondiente.
Criterio 2. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	1	0		

Instituto de Acceso a la Información
y Protección de Datos Personales
de Quintana Roo

LTG 2018

Criterio 3. Tipo de disposición: Acuerdo/Norma Oficial Mexicana (NOM)/Circular/Formato/Instructivo/Directiva/Otra disposición general)	1	0		
Criterio 4. Denominación de la disposición	1	0		
Criterio 5. Fecha de publicación en el DOF u otro medio oficial, expresada con el formato día/mes/año	1	0		
Criterio 6. Fecha de última modificación, expresada con el formato día/mes/año	1	0		
Criterio 7. En los casos que así corresponda, señalar la vigencia de las disposiciones generales, especificando fecha de inicio y término de la misma en el formato día/mes/año	1	0		
Criterio 8. Hipervínculo al documento completo	1	0		
Criterio 9. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0		
Criterio 10. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0		
Criterio 11. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0		
Criterio 12. Área(s) responsable(s) que genera(n) posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información	1	0		
Criterio 13. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	1	0		
Criterio 14. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1	0		
Criterio 15. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	1	0		
Criterio 16. La información publicada se organiza mediante el formato 1g, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0		
Criterio 17. El soporte de la información permite su reutilización	1	0		

Requerimientos, Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia

LTG 2015-2017

MUNICIPIO DE TULUM

Art. 91 - Fracción IV. Metas y objetivos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	
Criterio 2. Denominación del Área o Unidad responsable. Se pondrá entre paréntesis el nombre del documento que en su caso regule la actividad del sujeto obligado: reglamento interior / manual de organización / otro	1	0	Requerimiento
Criterio 3. Descripción breve y clara de cada objetivo	1	0	
Criterio 4. Cada objetivo deberá desplegar sus indicadores asociados	1	0	
Criterio 5. Cada indicador deberá desplegar la(s) meta(s)	1	0	
Criterio 6. Cada meta deberá especificar su unidad de medida	1	0	
Criterio 7. Hipervínculo al documento del o los programas operativos / presupuestario / sectorial / regionales / institucionales / especiales / de trabajo y/o anuales, según corresponda en un formato que permita la reutilización de la información	1	0	
Criterio 8. Periodo de actualización de la información: anual	1	0	
Criterio 9. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	
Criterio 10. Conservar en el sitio de internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Requerimiento
Criterio 11. Área(s) o unidad(es) responsable(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son encargadas de publicarla y actualizarla	1	0	
Criterio 12. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	
Criterio 13. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	
Criterio 14. La información publicada se organiza mediante el formato 4, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación
Criterio 15. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	

Art. 91 - Fracción V. Indicadores interés público

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0	
Criterio 3. Descripción breve y clara de cada objetivo	1	0	Requerimiento
Criterio 4. Nombre del(os) indicador(es)	1	0	
Criterio 5. La(s) dimensión(es) a medir	1	0	
Criterio 6. Definición del indicador, es decir, explicación breve y clara respecto de lo que debe medir el indicador	1	0	
Criterio 7. Método de cálculo, es decir, las variables que intervienen en la fórmula. Se deberá especificar el significado de las siglas y/o abreviaturas	1	0	
Criterio 8. Unidad de medida	1	0	

Requerimientos, Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia

LTG 2015-2017

Criterio 9. Frecuencia de medición	1	0		
Criterio 10. Línea base	1	0		
Criterio 11. Metas programadas	1	0		
Criterio 12. Metas ajustadas, en su caso	1	0		
Criterio 13. Avance de las metas al periodo que se informa	1	0		
Criterio 14. Sentido del indicador (Ascendente/Descendente)	1	0		
Criterio 15. Fuente de información (especificar la fuente de información que alimenta al indicador, por lo menos integrando: nombre de ésta e institución responsable de su medición)	1	0		
Criterio 16. Periodo de actualización de la información: anual	1	0		
Criterio 17. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0		
Criterio 18. Conservar en el sitio de internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0		
Criterio 19. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0		
Criterio 20. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0		
Criterio 21. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0		
Criterio 22. La información publicada se organiza mediante el formato 5, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Requerimiento	El formato no cuenta con la información requerida. Únicamente se visualizan tres registros, que no cumplen con los criterios.
Criterio 23. El soporte de la información permite su reutilización	1	0		

Art. 91 - Fracción VI. Indicadores de resultados

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 23. La información publicada se organiza mediante el formato 6, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Recomendación Se sugiere integrar la información o eliminar los registros vacíos que no cuentan con la carga de los criterios

Art. 91 - Fracción VIII. Remuneración servidores públicos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 4. Denominación del cargo (de conformidad con nombramiento otorgado)	1	0.5	Recomendación Se sugiere incluir el detalle de la denominación del puesto con base en el nombramiento como: jefe de recursos humanos, jefe del departamento de comunicación social, director de ingresos, etc.

Art. 91 - Fracción IX. Gastos de representación y viáticos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 6. Denominación del cargo (de conformidad con el nombramiento otorgado, por ej. Subdirector[a] de recursos humanos)	1	0.5	Observación Se sugiere incluir el detalle del nombramiento en la denominación de cargo
Criterio 18. Clave de la partida de cada uno de los conceptos correspondientes, con base en el Clasificador por Objeto del Gasto o Clasificador Contable que aplique	1	0.5	Requerimiento En la comisiones nacionales que son fuera del estado solo se detalla lo relativo a la partida de viáticos, no lo hace en el caso de los boletos de avión o transporte terrestre.

Requerimientos, Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia

LTG 2015-2017

Criterio 19. Denominación de la partida de cada uno de los conceptos correspondientes, los cuales deberán ser armónicos con el Clasificador por Objeto del Gasto o Clasificador Contable que aplique. Por ejemplo: pasajes aéreos, terrestres, marítimos, lacustres y fluviales; autotransporte; viáticos en el país o en el extranjero; gastos de instalación y traslado de menaje; servicios integrales de traslado y viáticos; otros servicios de traslado y hospedaje; otra (especificar)	1	0.5	Requerimiento	En la comisiones nacionales que son fuera del estado solo se detalla lo relativo a la partida de viáticos, no lo hace en el caso de los boletos de avión o transporte terrestre.
Criterio 24. Hipervínculo al informe de la comisión o encargo encomendado, donde se señalen las actividades realizadas, los resultados obtenidos, las contribuciones a la institución y las conclusiones; en su caso, se deberá incluir una leyenda explicando lo que corresponda	1	0	Requerimiento	Varios registros vinculan al siguiente enlace http://www.tulum.gob.mx/Pdfs/INFO%20XL/EGRESOS/2017/VIATICOS%20TOTALES%20Y%20AGENCIA%20DE%20VIAJES/VIATICOS%20DIGITAL%202018/FEBRERO%202018/1117-7.pdf que no corresponde a la información requerida.

Art. 91 - Fracción XII. Declaraciones patrimoniales

Art. 91.-Fracción XII. Declaraciones patrimoniales				Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio	Valoración		Tipo	
Criterio 5. Denominación del cargo (de conformidad con nombramiento otorgado)	1	0.5	Recomendación	Se sugiere detallar la denominación del nombramiento.
Criterio 16. La información publicada se organiza mediante el formato 12, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Observación	Se observan registros en blanco, por lo que es importante entrar la información que hace falta.

Art. 91 - Fracción XV. Programas sociales

Art. 91 - Fracción XV. Programas sociales				Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio	Valoración	Tipo		
Criterio 6. Denominación del programa	1	0.5	Requerimiento	Se observan registros en blanco, que refieren programas de transferencia, es indispensable detallar el nombre del programa al que se hace referencia.
Criterio 8. Hipervínculo al documento normativo en el cual se especifica la creación del programa	1	0.5	Recomendación	Se recomienda que el enlace se relacione directamente a la normatividad (capítulo, sección, tema específico) del programa que se está describiendo no al documento completo.
Criterio 10. Diseño	1	0	Requerimiento	Es de suma importancia detallar la proyección de actividades que sean útiles en la organización de un programa.
Criterio 11. Objetivos (generales y específicos)	1	0.5	Observación	No se cuenta con la información en todos los registros, los mas completos responden a los programas de subsidios.
Criterio 12. Alcances (corto, mediano o largo plazo)	1	0.5	Observación	
Criterio 13. Metas físicas	1	0.5	Observación	
Criterio 14. Población beneficiada estimada (número de personas)	1	0.5	Observación	
Criterio 15. Nota metodológica de cálculo (en caso de tratarse de una estimación)	1	0	Requerimiento	sin información
Criterio 16. Monto del presupuesto aprobado	1	0.5	Recomendación	No se cuenta con la información completa de todos los programas registrados en los cuatro trimestres
Criterio 17. Monto del presupuesto modificado	1	0	Requerimiento	
Criterio 18. Monto del presupuesto ejercido	1	0.5		sin información
Criterio 19. Monto destinado a cubrir el déficit de operación	1	0	Requerimiento	No se cuenta con la información completa de todos los programas registrados en los cuatro trimestres
Criterio 20. Monto destinado a cubrir los gastos de administración asociados con el otorgamiento de subsidios de las entidades y órganos administrativos desconcentrados	1	0	Requerimiento	No se cuenta con la información completa de todos los programas registrados en los cuatro trimestres
Criterio 21. Hipervínculo, en su caso, al documento donde se establezcan las modificaciones a los alcances o modalidades del programa	1	0	Requerimiento	No se cuenta con la información completa de todos los programas registrados en los cuatro trimestres
Criterio 22. Hipervínculo al Calendario de su programación presupuestal	1	0.5	Observación	La información no se encuentra completa en todos los registros
Criterio 23. Criterios de elegibilidad previstos	1	0.5	Observación	Se observa que no todos los programas cuentan con esta información

Requerimientos, Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia

LTG 2015-2017

Criterio 24. Requisitos y procedimientos de acceso	1	0.5	Observación	Se observa que no todos los programas cuentan con esta información
Criterio 25. Monto, apoyo o beneficio (en dinero o en especie) mínimo que recibirá(n) el(los) beneficiario(s)	1	0.5	Observación	Se observa que no todos los programas cuentan con esta información
Criterio 26. Monto, apoyo o beneficio (en dinero o en especie) máximo que recibirá(n) el(los) beneficiario(s)	1	0.5	Observación	Se observa que no todos los programas cuentan con esta información
Criterio 27. Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana	1	0	Requerimiento	Se solicita publicar la información establecida en el criterio
Criterio 28. Mecanismos de exigibilidad	1	0	Requerimiento	Se solicita publicar la información establecida en el criterio
Criterio 29. Mecanismos de cancelación de apoyo, en su caso	1	0	Requerimiento	Se solicita publicar la información establecida en el criterio
Criterio 30. Período que se informa	1	0	Requerimiento	Se solicita publicar la información establecida en el criterio
Criterio 31. Mecanismos de evaluación	1	0	Requerimiento	Se solicita publicar la información establecida en el criterio
Criterio 32. Instancia(s) evaluadora(s)	1	0	Requerimiento	Se solicita publicar la información establecida en el criterio
Criterio 33. Hipervínculo a los Resultados de los Informes de evaluación	1	0	Requerimiento	Se solicita publicar la información establecida en el criterio
Criterio 34. Seguimiento que ha dado el sujeto obligado a las recomendaciones que en su caso se hayan emitido	1	0	Requerimiento	Se solicita publicar la información establecida en el criterio
Criterio 35. Denominación del indicador	1	0		
Criterio 36. Definición	1	0		
Criterio 37. Método de cálculo (fórmula)	1	0		
Criterio 38. Unidad de medida	1	0		
Criterio 39. Dimensión (eficiencia, eficacia, economía, calidad)	1	0		
Criterio 40. Frecuencia de medición	1	0		
Criterio 41. Resultados	1	0		
Criterio 42. Denominación del documento, metodología, base de datos o documento que corresponda en el cual se basaron para medir y/o generar el indicador utilizado	1	0		
Criterio 43. Formas de participación social	1	0		
Criterio 44. Articulación con otros programas sociales (Si / No)	1	0		
Criterio 45. Denominación del(los) programa(s) al(los) cual(es) está articulado	1	0		
Criterio 46. Está sujeto a Reglas de Operación (Si / No)	1	0		
Criterio 47. Hipervínculo al documento de Reglas de Operación, publicado en el DOF, gaceta, periódico o documento equivalente	1	0.5	Observación	Se visualiza información detalla en los casos de los recursos federales y algunos en materia de desarrollo social, la mayoría de los registros no cuentan con el detalle de la información
Criterio 48. Hipervínculo a los informes periódicos sobre la ejecución del programa	1	0		
Criterio 49. Hipervínculo al resultados de las evaluaciones realizadas a dichos informes	1	0.5		Se visualiza información detalla en los casos de los recursos federales y algunos en materia de desarrollo social, La mayoría de los registros no cuentan con el detalle de la información
Criterio 50. Fecha de publicación, en el DOF gaceta, periódico o documento equivalente, de las evaluaciones realizadas a los programas con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5		Se visualiza información detalla en los casos de los recursos federales y algunos en materia de desarrollo social, La mayoría de los registros no cuentan con el detalle de la información
Criterio 57. Hipervínculo a información estadística general de las personas beneficiadas por el programa	1	0	Recomendación	sin información
Criterio 64. La información publicada se organiza mediante los formatos 15a y 15b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Requerimiento	Los criterios sustantivos no se encuentran completos en los registros publicados por proyecto.
Criterio 65. El soporte de la información permite su reutilización	1	0.5	Recomendación	Se sugiere que los banco de datos puedan ser reutilizables

Art. 91 - Fracción XVII. Datos curriculares

Criterio

Valoración

Tipo

Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos

Requerimientos, Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia

LTG 2015-2017

Criterio 3. Denominación del cargo, empleo, comisión o nombramiento otorgado	1	0.5	Observación	Se sugiere detallar el cargo conforme al nombramiento
Criterio 6. Escolaridad (nivel máximo de estudios): Ninguno / Primaria / Secundaria / Bachillerato / Carrera técnica / Licenciatura / Maestría / Doctorado / Posdoctorado	1	0.5	Observación	Se visualizan registros vacíos
Criterio 7. Carrera genérica, en su caso	1	0.5	Observación	Se visualizan registros vacíos
Criterio 8. Periodo (mes/año inicio, mes/año conclusión)	1	0	Requerimiento	No se cuenta con la información establecida en el criterio
Criterio 9. Denominación de la institución o empresa	1	0	Requerimiento	No se cuenta con la información establecida en el criterio
Criterio 10. Cargo o puesto desempeñado	1	0	Requerimiento	No se cuenta con la información establecida en el criterio
Criterio 11. Campo de experiencia	1	0	Requerimiento	No se cuenta con la información establecida en el criterio
Criterio 12. Hipervínculo al documento que contenga la información relativa a la trayectoria del (la) servidor(a) público(a), que deberá contener, además de los datos mencionados en los criterios anteriores, los siguientes: trayectoria académica, profesional o laboral que acredite su capacidad; y habilidades o pericia para ocupar el cargo público	1	0	Requerimiento	No se cuenta con la información establecida en el criterio
Criterio 20. La información publicada se organiza mediante el formato 17, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Requerimiento	Se deben de integrar los datos faltantes en los criterios establecidos en la fracción

Art. 91 - Fracción XXI. Presupuesto e informes trimestrales

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 2. Presupuesto anual asignado (gasto programable autorizado) al sujeto obligado	1	0.5	Recomendación	Se sugiere incorporar la información de los registros en blanco.
Criterio 3. Presupuesto por capítulo de gasto (con base en el Clasificador por Objeto de Gasto que le corresponda al sujeto obligado)	1	0.5	Recomendación	Se sugiere incorporar la información de los registros en blanco.
Criterio 6. Fuentes de financiamiento para los recursos federales transferidos, vinculadas al reporte de egresos de la SHCP	1	0	Requerimiento	No se informa en los registros
Criterio 11. Denominación de cada capítulo de gasto	1	0.5	Recomendación	Se sugiere incorporar la información de los registros en blanco.
Criterio 12. Presupuesto programado por capítulo de gasto	1	0.5	Recomendación	Se sugiere incorporar la información de los registros en blanco.
Criterio 13. Presupuesto pendiente de pago	1	0.5	Recomendación	Se sugiere incorporar la información de los registros en blanco.
Criterio 15. Hipervínculo al informe trimestral sobre la ejecución del presupuesto realizado por el sujeto obligado y enviado a la SHCP, a la Secretaría de Finanzas u homólogo o la instancia según corresponda, de acuerdo con el orden de gobierno correspondiente	1	0	Requerimiento	No se visualiza la información del informe trimestral, sino que el enlace vincula a la página de transparencia del municipio en la fracción XXI.
Criterio 16. Hipervínculo a la Cuenta Pública consolidada por la instancia correspondiente según el orden de gobierno de que se trate, por ejemplo la SHCP, las secretarías de finanzas o sus equivalentes	1	0	Requerimiento	No se cuenta con los registros correspondientes a los 6 ejercicios fiscales únicamente con la información del 2017.
Criterio 17. Periodo de actualización de la información: trimestral, a excepción de los informes y documentos de naturaleza anual y otros que por virtud de la disposición legal aplicable tengan un plazo y periodicidad determinada	1	0.5	Recomendación	Solo se cuenta con la información de los ejercicios fiscales 2018 y se visualiza incompleta.
Criterio 18. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Requerimiento	Solo se cuenta con la información de los ejercicios fiscales 2018 y se visualiza incompleta.
Criterio 23. La información publicada se organiza mediante los formatos 21a, 21b y 21c, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Requerimiento	Los hipervínculos no enlazan a la información específica y muchos de los registros que se visualizan se encuentran en blanco, sin cumplir con el total de la información que establecen los LTG

Art. 91 - Fracción XXIII. Comunicación social y publicidad

Requerimientos, Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia

LTG 2015-2017

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 2. Denominación del documento del programa anual de Comunicación Social	1	0	Requerimiento	En la columna de nota se explica que el informe anual está en elaboración, lo que no es consistente pues ya concluyó el ejercicio fiscal 2018.
Criterio 4. Hipervínculo al Programa Anual de Comunicación Social o equivalente, que sea vigente y aplicable al sujeto obligado	1	0	Observación	En la columna de nota se explica que el informe anual está en elaboración, lo que no es consistente pues ya concluyó el ejercicio fiscal 2018.
Criterio 17. Objetivo institucional	1	0.5	Recomendación	Se visualizan registros en blanco. Es importante integrar la información o eliminar los registros sin información.
Criterio 18. Objetivo de comunicación	1	0	Requerimiento	Sin información
Criterio 19. Costo por unidad	1	0.5		
Criterio 26. Sexo	1	0.5	Requerimiento	La mayoría de los registros se encuentran sin información. Es importante integrarla ya que consta de variables estadísticas. En el ejercicio fiscal 2018 se visualiza la información en algunos registros incompleta.
Criterio 27. Lugar de residencia	1	0.5	Requerimiento	La mayoría de los registros se encuentran sin información. Es importante integrarla ya que consta de variables estadísticas. En el ejercicio fiscal 2018 se visualiza la información en algunos registros incompleta.
Criterio 28. Nivel educativo	1	0.5	Requerimiento	La mayoría de los registros se encuentran sin información. Es importante integrarla ya que consta de variables estadísticas. En el ejercicio fiscal 2018 se visualiza la información en algunos registros incompleta.
Criterio 29. Grupo de edad	1	0.5	Requerimiento	La mayoría de los registros se encuentran sin información. Es importante integrarla ya que consta de variables estadísticas. En el ejercicio fiscal 2018 se visualiza la información en algunos registros incompleta.
Criterio 30. Nivel socioeconómico	1	0.5	Requerimiento	La mayoría de los registros se encuentran sin información. Es importante integrarla ya que consta de variables estadísticas. En el ejercicio fiscal 2018 se visualiza la información en algunos registros incompleta.
Criterio 31. Razón social o nombre completo del (los) proveedor(es) y/o responsable(s) de publicar la campaña o la comunicación correspondiente (nombre[s], primer apellido y segundo apellido en caso de ser persona física)	1	0.5	Requerimiento	La mayoría de los registros se encuentran sin información. Es importante integrarla ya que consta de variables estadísticas. En el ejercicio fiscal 2018 se visualiza la información en algunos registros incompleta.
Criterio 32. Nombre comercial del (los) proveedor(es) y/o responsable(s)	1	0.5		La mayoría de los registros se encuentran sin información. Es importante integrarla ya que consta de variables estadísticas. En el ejercicio fiscal 2018 se visualiza la información en algunos registros incompleta.
Criterio 33. Registro Federal de Contribuyentes de la persona física o moral proveedora del producto o servicio publicitario	1	0.5		La mayoría de los registros se encuentran sin información. Es importante integrarla ya que consta de variables estadísticas. En el ejercicio fiscal 2018 se visualiza la información en algunos registros incompleta.
Criterio 34. Procedimiento de contratación: licitación pública, adjudicación directa, invitación restringida	1	0.5		La mayoría de los registros se encuentran sin información. Es importante integrarla ya que consta de variables estadísticas. En el ejercicio fiscal 2018 se visualiza la información en algunos registros incompleta.
Criterio 35. Fundamento jurídico del proceso de contratación	1	0.5		La mayoría de los registros se encuentran sin información. Es importante integrarla ya que consta de variables estadísticas. En el ejercicio fiscal 2018 se visualiza la información en algunos registros incompleta.
Criterio 36. Descripción breve de las razones que justifican la elección de tal proveedor	1	0.5		La mayoría de los registros se encuentran sin información. Es importante integrarla ya que consta de variables estadísticas. En el ejercicio fiscal 2018 se visualiza la información en algunos registros incompleta.
Criterio 37. Partida genérica	1	0.5		La mayoría de los registros se encuentran sin información. Es importante integrarla ya que consta de variables estadísticas. En el ejercicio fiscal 2018 se visualiza la información en algunos registros incompleta.

Requerimientos, Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia

LTG 2015-2017

Criterio 38. Clave del concepto (conforme al clasificador por objeto del gasto)	1	0.5		La mayoría de los registros se encuentran sin información. Es importante integrarla ya que consta de variables estadísticas. En el ejercicio fiscal 2018 se visualiza la información en algunos registros incompleta.
Criterio 39. Nombre del concepto (conforme al clasificador por objeto del gasto)	1	0.5		La mayoría de los registros se encuentran sin información. Es importante integrarla ya que consta de variables estadísticas. En el ejercicio fiscal 2018 se visualiza la información en algunos registros incompleta.
Criterio 40. Presupuesto asignado por concepto	1	0.5		La mayoría de los registros se encuentran sin información. Es importante integrarla ya que consta de variables estadísticas. En el ejercicio fiscal 2018 se visualiza la información en algunos registros incompleta.
Criterio 41. Presupuesto modificado por concepto	1	0.5		La mayoría de los registros se encuentran sin información. Es importante integrarla ya que consta de variables estadísticas. En el ejercicio fiscal 2018 se visualiza la información en algunos registros incompleta.
Criterio 42. Presupuesto total ejercido por concepto al periodo reportado	1	0.5		La mayoría de los registros se encuentran sin información. Es importante integrarla ya que consta de variables estadísticas. En el ejercicio fiscal 2018 se visualiza la información en algunos registros incompleta.
Criterio 43. Denominación de cada partida	1	0.5		La mayoría de los registros se encuentran sin información. Es importante integrarla ya que consta de variables estadísticas. En el ejercicio fiscal 2018 se visualiza la información en algunos registros incompleta.
Criterio 44. Presupuesto total asignado a cada partida	1	0.5		La mayoría de los registros se encuentran sin información. Es importante integrarla ya que consta de variables estadísticas. En el ejercicio fiscal 2018 se visualiza la información en algunos registros incompleta.
Criterio 45. Presupuesto modificado por partida	1	0.5		La mayoría de los registros se encuentran sin información. Es importante integrarla ya que consta de variables estadísticas. En el ejercicio fiscal 2018 se visualiza la información en algunos registros incompleta.
Criterio 46. Presupuesto ejercido al periodo reportado de cada partida	1	0.5		La mayoría de los registros se encuentran sin información. Es importante integrarla ya que consta de variables estadísticas. En el ejercicio fiscal 2018 se visualiza la información en algunos registros incompleta.
Criterio 56. Número de factura	1	0	Requerimiento	Sin información
Criterio 57. Hipervínculo a la factura	1	0	Requerimiento	Sin información
Criterio 90. La información publicada se organiza mediante los formatos 23a, 23b y 23c, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Recomendación	Se sugiere integrar la información del ejercicio fiscal 2017

Art. 91 - Fracción XXIV. Resultados de auditorías

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 13. Fundamentos legales (normas y legislaciones aplicables a la auditoría)	1	0.5	Observación	Se visualizan registros que solo describe la palabra "estatal", la intención de la fundamentación radica en detallar el nombre de la normatividad, artículos y fracciones que motivan la auditoría.
Criterio 15. Hipervínculo al oficio o documento de notificación de resultados	1	0	Requerimiento	Actualizar e incorporar el hipervínculo a los documentos oficiales pues se registran los 3 ejercicios anteriores y se presume que las auditorías han sido concluidas
Criterio 16. Por rubro sujeto a revisión, el número total de hallazgos, observaciones, conclusiones, recomendaciones, o lo que derive	1	0.5	Observación	Se detalla el numero de observaciones pero no se describen los hallazgos
Criterio 17. Hipervínculo a las recomendaciones y/u observaciones hechas al sujeto obligado, ordenadas por rubro sujeto a revisión	1	0	Requerimiento	Actualizar e incorporar el hipervínculo a los documentos oficiales pues se registran los 3 ejercicios anteriores y se presume que las auditorías han sido concluidas
Criterio 18. Informes finales, de revisión y/o dictamen (puede tratarse de un texto libre o de un documento publicado en formato PDF, en el que se difundan firmas, cuyo formato debe permitir su reutilización)	1	0	Recomendación	No se visualiza la información requerida por el criterio

Requerimientos, Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia

LTG 2015-2017

Criterio 19. Tipo de acción promovida por el órgano fiscalizador, como pueden ser la emisión de una recomendación, pliego de observaciones, promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal, multa, responsabilidad administrativa sancionatoria, fincamiento de responsabilidad, denuncia de hechos, u otras de acuerdo con lo especificado por el órgano fiscalizador y la normatividad que corresponda[1]	1	0		
Criterio 21. El total de solventaciones y/o aclaraciones realizadas	1	0.5	Requerimiento	No se visualiza la información requerida por el criterio en algunos de los registros
Criterio 22. En su caso, el informe sobre las aclaraciones realizadas por el sujeto obligado a las acciones promovidas por el órgano fiscalizador (puede tratarse de un texto libre o de un documento publicado en formato PDF, en el que se difundan firmas, cuyo formato debe permitir su reutilización)	1	0	Requerimiento	No se visualiza la información requerida por el criterio
Criterio 23. El total de acciones pendientes por solventar y/o aclarar ante el órgano fiscalizador	1	0	Requerimiento	No se visualiza la información requerida por el criterio
Criterio 24. Hipervínculo al Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública[2] generado y publicado por la ASF, cuando se trate de auditorías practicadas al ejercicio de recursos públicos federales; o en su caso al Plan, Programa Anual u homólogo que genere la entidad estatal de fiscalización correspondiente[3]. Una vez que el Sistema Nacional de Fiscalización realice el Programa Anual de Auditorías derivado de dicho Sistema, se deberá publicar el hipervínculo al mismo.	1	0	Requerimiento	No se visualiza la información requerida por el criterio
Criterio 26. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Requerimiento	No se cuenta con la información del ejercicio fiscal 2016
Criterio 27. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5		
Criterio 30. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Observación	Se sugiere revisar las fechas de validación ya que ésta debe ser igual o posterior a la de actualización

Art. 91 - Fracción XXV. Dictámenes estados financieros

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Mayo/2016)	1	0.5	Observación Se sugiere revisar las fechas de validación ya que ésta debe ser igual o posterior a la de actualización

Art. 91 - Fracción XXVII. Concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 11. Cláusula, punto, artículo o fracción en el que se especifican los términos y condiciones del acto jurídico	1	0.5	Observación Se observan registros sin información.
Criterio 12. Hipervínculo al contrato, convenio, permiso, licencia o concesión, donde se especifiquen los términos y condiciones, incluidos los anexos, en versión pública cuando así corresponda	1	0	
Criterio 13. Monto total o beneficio, servicio y/o recurso público aprovechado	1	0	
Criterio 14. Monto entregado, bien, servicio y/o recurso público aprovechado al periodo que se informa	1	0	
Criterio 15. Hipervínculo al documento donde se desglose el gasto a precios del año tanto para el ejercicio fiscal correspondiente como para los subsecuentes	1	0	

Requerimientos, Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia

LTG 2015-2017

Criterio 16. Hipervínculo al informe sobre el monto total erogado, que en su caso corresponda	1	0		
Criterio 17. Hipervínculo al contrato plurianual modificado, en su caso	1	0		
Criterio 24. La información publicada se organiza mediante el formato 27, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Requerimiento	Los enlaces de los hipervínculos no están disponibles

Art. 91 - Fracción XXVIII. Procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitaciones

Criterio		Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 11. Relación con los nombres de los asistentes a la junta de aclaraciones (nombre[s], apellido paterno, apellido materno). En el caso de personas morales especificar su denominación o razón social	1	0.5	Observación	En la mayoría de los registros solo se observa el nombre del ganador. Los LTG detallan que se debe de hacer público los nombres de las personas físicas o morales que presentaron una proposición u oferta (en el caso de personas físicas: nombre[s], primer apellido, segundo apellido, en el caso de persona moral, razón social)
Criterio 14. Hipervínculo al fallo de la de aclaraciones o al documento correspondiente	1	0.5	Observación	No todos los registros cuentan con la información del criterio
Criterio 17. Descripción breve de las razones que justifican su elección	1	0.5		
Criterio 32. Hipervínculo al documento del contrato y sus anexos, en versión pública si así corresponde	1	0.5	Observación	Si bien se publican las versiones públicas de los documentos del contrato se visualizan testados, estos deben de ser públicos.
Criterio 39. Breve descripción de la obra pública	1	0.5	Observación	Muchos de los registros se encuentran vacíos, es importante integrar la información.
Criterio 43. Se realizaron convenios modificatorios: Si/ No	1	0.5	Observación	Incluir la palabra si/no en cada uno de los registros vacíos, según corresponda.
Criterio 51. Hipervínculo al acta de recepción física de los trabajos ejecutados u homóloga	1	0.5	Observación	Se observan registros vacíos
Criterio 52. Hipervínculo al finiquito	1	0.5	Observación	Se observan registros vacíos
Criterio 93. Hipervínculo al finiquito	1	0.5	Observación	Se observan registros vacíos

Art. 91 - Fracción XXIX. Informes

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 5. Fundamento legal para la elaboración y/o presentación del informe (normatividad, artículo, fracción)	1	0.5	Observación	Es importante incluir la fundamentación de los registros que se encuentran en blanco
Criterio 15. La información publicada se organiza mediante el formato 29, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Observación	Algunos de los registros no cuentan con información, no cumplen con el llenado de todos los criterios. A excepción de aquellos que lo detallan en la columna de nota.

Art. 91 - Fracción XXX. Estadísticas generadas

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 16. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Observación	Es necesario corregir las fechas de validación pues estas son iguales o posteriores a las de actualización
Criterio 18. El soporte de la información permite su reutilización	1	0.5	Observación	Los documentos son públicos pero no permiten su reutilización.

Art. 91 - Fracción XXXI. Informes de avances y documentos financieros

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 3. Clave y denominación del capítulo, concepto y partidas, con base en la clasificación económica del gasto	1	0	Recomendación	Se visualizan la mayoría de los criterios en blanco, se sugiere incluir la información completa
Criterio 4. Presupuesto asignado por capítulo, concepto y partidas, con base en la clasificación económica del gasto	1	0.5		Se visualizan algunos criterios en blanco, se sugiere incluir la información completa
Criterio 6. Justificación de la modificación del presupuesto, en su caso	1	0.5	Recomendación	Es importante incluir la información de los criterios en blanco
Criterio 7. Presupuesto ejercido por capítulo, concepto y partidas, con base en la clasificación económica del gasto	1	0.5	Recomendación	Los hipervínculos deben mostrar los documentos a los que hace referencia el criterio, en su caso vincula a un ZIP que no permite la visualización directa de los mismos.
Criterio 8. Hipervínculo al informe trimestral de avance programático y presupuestal del sujeto obligado	1	0.5	Recomendación	Los hipervínculos deben mostrar los documentos a los que hace referencia el criterio, en su caso vincula a un ZIP que no permite la visualización directa de los mismos.

Requerimientos, Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia

LTG 2015-2017

Criterio 9. Hipervínculo a los Balances generales (en su caso) del sujeto obligado	1	0.5	Recomendación	Sin hipervínculos.
Criterio 10. Hipervínculo al Estado financiero del sujeto obligado	1	0.5	Recomendación	Los hipervínculos deben mostrar los documentos a los que hace referencia el criterio, en su caso vincula a un ZIP que no permite la visualización directa de los mismos.
Criterio 11. Hipervínculo al sitio de internet de la Secretaría de Hacienda, las secretarías de finanzas o análogas de las Entidades Federativas, o a las tesorerías de los municipios y sus equivalentes en las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en el apartado donde se publica la información sobre el avance programático presupuestal trimestral y acumulado consolidado	1	0.5	Recomendación	Los hipervínculos deben mostrar los documentos a los que hace referencia el criterio, en su caso vincula a un ZIP que no permite la visualización directa de los mismos.
Criterio 13. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Requerimiento	Integrar la información de 6 ejercicios anteriores.
Criterio 14. Conservar en el sitio de internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Requerimiento	Integrar la información de 6 ejercicios anteriores.
Criterio 17. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización.
Criterio 18. La información publicada se organiza mediante el formato 31, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Recomendación	Muchos de los criterios se encuentran en blanco.
Criterio 19. El soporte de la información permite su reutilización	1	0.5	Recomendación	Si bien la información se visualiza es necesario tener el WinZip para poder extraerla y consultarla.

Art. 91 - Fracción XXXII. Padrón proveedores y contratistas

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 16. Dirección electrónica que corresponda a la página web del proveedor o contratista	1	0.5	Recomendación	Integrar la información de los registros en blanco
Criterio 17. Teléfono oficial del proveedor o contratista	1	0.5	Recomendación	Integrar la información de los registros en blanco
Criterio 18. Correo electrónico comercial del proveedor o contratista	1	0.5	Recomendación	Integrar la información de los registros en blanco
Criterio 20. Hipervínculo al Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados	1	0.5	Recomendación	Integrar la información de los registros en blanco

Art. 91 - Fracción XXXIII. Convenios con sectores social y privado

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 8. Tipo y fuente de los recursos que se emplearán	1	0.5	Observación	Se visualizan registros vacíos, lo cual muestra incompleta la información. Cabe mencionar que en la revisión del convenio en su hipervínculo se observa que para el cumplimiento del convenio existen fuentes de financiamiento y montos específicos para su ejecución. Por ejemplo: el registro vinculado al siguiente link
Criterio 9. Vigencia del convenio: inicio y término, ambos datos expresados en el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016). En el caso de la fecha de término se considerará también la opción de registrar la palabra "abierta", para aquellos casos en que la vigencia de un convenio no se especifique en su texto y, por ende tenga esta característica	1	0.5	Observación	Se sugiere revisar todos los registros para integrar la información faltante.

Requerimientos, Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia

LTG 2015-2017

Criterio 10. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación u otro medio homólogo con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016). Para los casos en que el convenio no hubiere sido publicado por un medio oficial, se contemplará la opción de registrar la leyenda "no publicado en medio oficial"	1	0.5	Observación	Se sugiere revisar todos los registros para integrar la información faltante.
Criterio 11. Hipervínculo al documento, en su caso a la versión pública o al documento signado, si es que no existe la publicación en periódico oficial	1	0.5	Recomendación	Se deben incluir las versiones públicas (si así fuera el caso) de los documentos relacionados con la firma del convenio.
Criterio 19. La información publicada se organiza mediante el formato 33, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Recomendación	Se sugiere incluir la información de los criterios que se encuentran en blanco, por supuesto en los casos que si se visualiza la firma del convenio. No se observan aquellos que fueron justificados.

Art. 91 - Fracción XXXIV. Inventario de bienes

Art. 91 - Fracción XXXIV. Inventario de bienes				Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio		Valoración	Tipo	
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0.5	Recomendación	Ya que la información que se requiere es semestral sería una buena opción actualizar los registros al periodo de 01/07/2018 al 31/12/2018
Criterio 4. Código de identificación, en su caso	1	0	Requerimiento	Es indispensable cargar la información del criterio sobre la identificación.
Criterio 5. Cantidad (total para cada uno de los bienes)	1	0	Requerimiento	Es indispensable cargar la información del criterio sobre la identificación.
Criterio 6. Monto unitario del bien (precio de adquisición o valor contable)	1	0.5	Recomendación	Incluir la información de los criterios que se encuentran sin información
Criterio 8. Inventario semestral de altas practicadas a los bienes muebles especificando: descripción del bien, cantidad, causa de alta, fecha con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) y valor del bien a la fecha de la alta	1	1	Observación	Se visualizan registros del ejercicio 2019, se sugiere la organización adecuada del ejercicio fiscal correspondiente al 2018.
Criterio 11. Periodo que se informa	1	0.5	Recomendación	Establecer las fechas del último semestre.
Criterio 22. Hipervínculo al Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal u homólogo de cada entidad federativa	1	0	Requerimiento	Se debe de incluir el documento para brindar certeza de la información publicada.
Criterio 43. La información publicada se organiza mediante los formatos 34a al 34h, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Requerimiento	Se visualizan los criterios en blanco y muchos de los hipervínculos sin la información correspondiente.
Criterio 44. El soporte de la información permite su reutilización	1	0		

Art. 91 - Fracción XXXV. Recomendaciones y su atención en materia de derechos humanos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 3. Fecha en la que se recibió la notificación de la recomendación con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	
Criterio 4. Número de recomendación	1	0	
Criterio 5. Hecho violatorio (motivo de la recomendación)	1	0	
Criterio 6. Tipo de recomendación: Recomendación específica/Recomendación general/Recomendación por violaciones graves/Otro tipo (especificar)	1	0	
Criterio 7. Número(s) de expediente(s) y/o quejas cuando así aplique	1	0	
Criterio 8. Fecha de solicitud, en su caso, de la opinión no vinculatoria por parte del sujeto obligado a la Unidad responsable para determinar la aceptación o no de la recomendación. La fecha se registrará con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	
Criterio 9. Fecha en la que se recibe la opinión emitida por la Unidad responsable con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	
Criterio 10. Estatus de la recomendación: Aceptada/Rechazada	1	0	

Requerimientos, Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia

LTG 2015-2017

Criterio 11. Número de oficio, documento o medio oficial mediante el cual se notifica la aceptación o no de la recomendación	1	0		
Criterio 12. Hipervínculo al documento (versión pública) de la recomendación	1	0		
Criterio 13. Cuando así corresponda, se incluirá la fecha en la cual se solicitó la opinión de la Unidad responsable sobre las acciones y forma de reparar el daño con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0		
Criterio 14. Fecha de respuesta de la Unidad responsable con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0		
Criterio 15. Acciones realizadas por el sujeto obligado para dar cumplimiento a cada uno de los puntos recomendatorios	1	0		
Criterio 16. Dependencias y Entidades Federativas que hayan colaborado para dar cumplimiento a la Recomendación, en su caso	1	0		
Criterio 17. Fecha de notificación a la CNDH o al organismo estatal, respecto del cumplimiento dado a cada punto recomendatorio, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0		
Criterio 18. Hipervínculo a la sección del sitio de Internet de la CNDH o del organismos estatal correspondiente, en donde se publique la información de las Recomendaciones	1	0	Requerimiento	Incluir el link correspondiente: http://www.derechoshumanosqroo.org.mx/portal/portal/Mapa2018.php
Criterio 19. Razón de la negativa (motivos y fundamentos)	1	0		
Criterio 20. De ser el caso, fecha de comparecencia ante la Cámara de Senadores o en sus recesos, ante la Comisión Permanente, o a las legislaturas de las Entidades Federativas, según corresponda, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0		
Criterio 21. Nombre(s) de los (las) servidores(as) públicos(as), integrantes, miembros del sujeto obligado y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad encargado de comparecer para explicar el motivo de la negativa a las recomendaciones (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0		
Criterio 22. Hipervínculo a la minuta de la comparecencia, en su caso	1	0		
Criterio 23. Determinación o respuesta de la CNDH u organismos públicos locales, previa consulta con los órganos legislativos, ante la negativa de la autoridad responsable	1	0		
Criterio 24. Fecha de notificación, al sujeto obligado, de la determinación de la CNDH u organismo público local, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0		
Criterio 25. Hipervínculo al oficio, documento oficial o medio por el cual se notifica la determinación de la CNDH	1	0		
Criterio 26. Respuesta notificada a la CNDH o al organismo local respecto de la determinación (persistencia en la negativa de la recomendación o determinación de cumplir con ella)	1	0		
Criterio 27. Fecha en la que se notifica la respuesta (criterio que antecede), con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0		
Criterio 28. Número de oficio, documento oficial o medio por el cual se notifica la respuesta a la CNDH	1	0		
Criterio 29. Número de denuncia ante el Ministerio Público o la autoridad administrativa competente	1	0		

Requerimientos, Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia

LTG 2015-2017

Criterio 30. Estado de las recomendaciones aceptadas: con pruebas de cumplimiento total/con pruebas de cumplimiento parcial/sin pruebas de cumplimiento/con cumplimiento insatisfactorio/en tiempo para presentar pruebas de cumplimiento/en tiempo de ser contestadas/cuyo cumplimiento reviste características peculiares	1	0		
Criterio 31. Si la Recomendación se encuentra concluida, se publicará la fecha de conclusión del expediente con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0		
Criterio 32. Fecha de notificación de la conclusión con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0		
Criterio 33. Hipervínculo a la versión pública del Sistema de Seguimiento a Recomendaciones emitidas por la CNDH (SISER) y/o sistemas homólogos	1	0		
Criterio 39. Hipervínculo al sitio de Internet de la CNDH, concretamente, a la sección en la que se publican los Casos especiales. En su caso, al sitio de Internet de los organismos estatales en donde se publique la información en comento	1	0	Requerimiento	Incluir el link correspondiente: https://www.cndh.org.mx/tipo/225/recomendacion-por-violaciones-graves
Criterio 40. Hipervínculo al buscador de recomendaciones internacionales a México en materia de derechos humanos	1	0	Requerimiento	Incluir link correspondiente: https://www.cndh.org.mx/tipo/226/recomendaciones-generales?field_fecha_creacion_value%5Bmin%5D=&field_fecha_creacion_value%5Bmax%5D=&keys=&items_per_page=10
Criterio 55. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5	Requerimiento	Se observa que únicamente una unidad administrativa reporta información de esta fracción.
Criterio 58. La información publicada se organiza mediante los formatos 35a al 35c, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Recomendación	

Art. 91 - Fracción XXXVI. Resoluciones y laudos de juicios

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 8. Sentido de la resolución	1	0	Recomendación Sin información
Criterio 10. Hipervínculo al Boletín oficial o medios de difusión homólogos para emitir resoluciones jurisdiccionales	1	0	Recomendación Sin información
Criterio 17. La información publicada se organiza mediante el formato 36, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Recomendación Se requiere información o aclaración.

Art. 91 - Fracción XXXVII. Mecanismos de participación ciudadana

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 4. Objetivo(s) del mecanismo de participación ciudadana	1	0.5	Recomendación Es importante discernir entre los programas de desarrollo social y las acciones de participación ciudadana. Ya que esta comunicación entre la población y las instituciones públicas, tiene como propósito conocer, considerar y colaborar de manera directa con los ciudadanos; es decir, que las opiniones de las personas sean consideradas en el quehacer público.
Criterio 6. Hipervínculo a la convocatoria	1	0.5	Requerimiento Muchos de los registros tienen este criterio en blanco, incluso aquellos que detallan una acción. En caso de contar con un procedimiento de convocatorias es importante detallarlo en la columna de nota.
Criterio 10. Medio de recepción de las propuestas	1	0.5	Recomendación Integrar la información que falta en algunos de ellos registros
Criterio 11. Periodo de recepción de las propuestas ciudadanas; especificando fecha de inicio y término, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación se visualizan registros en blanco

Requerimientos, Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia

LTG 2015-2017

Criterio 13. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del(a) servidor(a) público(a) y/o de toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, y que sea la señalada para establecer contacto	1	0.5	Requerimiento	Se debe de incluir el nombre de los servidores públicos con las que se estable contacto.
Criterio 14. Correo electrónico oficial	1	0	Requerimiento	Se debe de incluir el nombre de los servidores públicos con las que se estable contacto.
Criterio 15. Domicilio de la oficina de atención (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0	Requerimiento	Se debe de incluir el nombre de los servidores públicos con las que se estable contacto.
Criterio 16. Teléfono(s) y extensión(es)	1	0	Requerimiento	Se debe de incluir el nombre de los servidores públicos con las que se estable contacto.
Criterio 17. Horario y días de atención	1	0	Requerimiento	Se debe de incluir el nombre de los servidores públicos con las que se estable contacto.
Criterio 18. Resultados	1	0	Requerimiento	Se debe de incluir el nombre de los servidores públicos con las que se estable contacto.
Criterio 19. Número total de participantes	1	0	Requerimiento	Se debe de incluir el nombre de los servidores públicos con las que se estable contacto.
Criterio 20. Respuesta de la dependencia a los resultados de la participación, descripción sintética de lo que se tomó en cuenta y los criterios utilizados para retomar determinados elementos	1	0	Requerimiento	Se debe de incluir el nombre de los servidores públicos con las que se estable contacto.
Criterio 27. La Información publicada se organiza mediante el formato 37, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Requerimiento	Integrar la información de los criterios sustantivos d ellos formatos a y b de la fracción 37
Criterio 28. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Requerimiento	Sin Información en los hipervínculos.

Art. 91 - Fracción XXXVIII. Programas ofrecidos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 3. Presupuesto asignado al programa, en su caso	1	0.5	Recomendación	Se visualizan registros sin información, particularmente de programas que requieren de recursos públicos para su ejecución.
Criterio 5. Tipo de participación del Gobierno Federal o local (directa o indirecta) y en qué consiste ésta, en su caso	1	0.5	Observación	Se registran criterios sin información, detallar el tipo de participación
Criterio 6. Diagnóstico	1	0	Observación	Criterios sin información
Criterio 7. Resumen (describir brevemente en qué consiste el programa)	1	0.5	Observación	Se registran criterios sin información pues no se ha incluido la descripción del programa
Criterio 9. Objetivo(s) del programa (fin que pretende alcanzar)	1	0.5	Observación	Se registran criterios sin información
Criterio 10. Ámbitos de intervención	1	0.5	Observación	Se registran criterios sin información
Criterio 12. Acciones que se emprenderán	1	0.5	Observación	Se registran criterios sin información
Criterio 13. Participantes/beneficiarios (descripción de la población objetivo)	1	1	Recomendación	Se sugiere incluir información de cada uno de los criterios
Criterio 14. Proceso básico del programa (fases, pasos a seguir, hipervínculo al diagrama)	1	0.5	Observación	
Criterio 15. Tipo de apoyo (económico, en especie, otros)	1	0.5	Observación	Se requiere especificar cada uno de los tipos de apoyo
Criterio 17. Convocatoria, en su caso, especificar que opera todo el año	1	0.5	Observación	Detallar si opera todo el año
Criterio 23. Teléfono(s) y extensión(es)	1	0	Observación	Criterios sin información
Criterio 31. Formato(s) específico(s) para acceder al programa. En su caso, especificar que no se requiere	1	0.5	Recomendación	Especifica en caso de que no se requieran
Criterio 33. Monto de los derechos o aprovechamientos	1	0	Observación	Criterios sin información
Criterio 34. Descripción de la forma en que se determina el monto, en su caso, fundamento jurídico	1	0	Observación	Criterios sin información
Criterio 39. Teléfono(s) y extensión(es)	1	0.5	Recomendación	Incluir los datos en los criterios en blanco

Requerimientos, Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia

LTG 2015-2017

Criterio 41. Dirección electrónica alterna u otro medio para el envío de consultas o documentos	1	0.5	Recomendación	Incluir los datos en los criterios en blanco
Criterio 42. Derechos del usuario(a) ante la negativa o falta de respuesta	1	0.5	Requerimiento	Incluir los datos en los criterios en blanco
Criterio 43. Lugares para reportar presuntas anomalías en la prestación del servicio	1	0.5	Requerimiento	Incluir los datos en los criterios en blanco
Criterio 47. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5		
Criterio 49. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Se sugiere revisar la fecha ya que debe ser igual o posterior a la de actualización
Criterio 50. La información publicada se organiza mediante los formatos 38a y 38b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Recomendación	Integrar la información de los criterios que se encuentran en blanco y en los que no aplica detallarlo como lo explica el lineamiento técnico
Criterio 51. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Requerimiento	Anexar los enlaces correspondientes

Art. 91 - Fracción XXXIX. Actas y resoluciones del Comité de Transparencia

Anexo 2. Matriz de evaluación de los sitios y resoluciones del Comité de Transparencia				
Criterio		Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 3. Número de sesión (por ej. Primera sesión ordinaria/ Primera sesión extraordinaria)	1	0.5	Observación	No se visualizan las sesiones del primer trimestre
Criterio 24. Hipervínculo al acta de la sesión	1	0.5	Observación	Se recomienda contar con el hipervínculo del acta que establece el calendario de las sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia

Art. 91 - Fracción XL. Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos

Criterio		Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 4. Hipervínculo a los resultados de la evaluación (registrados en el Formato para la difusión de los resultados de la evaluaciones)	1	0.5	Requerimiento	Los hipervínculos no muestran en todos los casos los resultados de la evaluación, sino que enlazan a la fracción en el portal institucional que muestran los formatos en Excel. Esta observación no aplica para las unidades administrativas que justificaron la fracción.
Criterio 16. La información publicada se organiza mediante los formatos 40a y 40b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Requerimiento	Los hipervínculos muestran el portal institucional en la fracción XL. No muestran los resultados de las evaluaciones. En el caso de los registros que justifican la fracción con fundamento en el Art. 19 de la LTAIPQROO, en el párrafo segundo indica que se debe motivar la respuesta en función de ellas causas que expliquen la inexistencia.
Criterio 17. El soporte de la información permite su reutilización	1	0.5		

Art. 91 - Fracción XLI. Estudios pagados con recursos públicos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 2. Título del estudio, investigación o análisis elaborado por las áreas administrativas del sujeto obligado, así como de aquellos realizados en colaboración con instituciones u organismos públicos, en su caso	1	0.5	Recomendación	Los proyectos ejecutivos de obra pública no se consideran estudios o trabajos de carácter científico o académico que pretenden hacer una aportación de relevancia a la ciencia, disciplina o materia, y deberá de deberá considerar como mínimo la información que se registre en el Sistema Integrado de Información sobre Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación (SIICYT) del CONACYT. No obstante que es una acción de transparencia proactiva la información otorgada por la Dirección de Obras Públicas corresponde a la fracción XXVIII. https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa
Criterio 3. Hipervínculo a los documentos que conforman el estudio, investigación o análisis	1	0	Requerimiento	Los criterios que muestran un enlace direccional al portal institucional sin que se visualice la información o justificación correspondiente
Criterio 46. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Requerimiento	Se conservan los formatos pero no cuentan con la información completa de los ejercicios fiscales 2017 y 2018

Requerimientos, Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia

LTG 2015-2017

Criterio 49. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Recomendación	Verificar que la fecha de validación sea igual o posterior a la de actualización
Criterio 50. La información publicada se organiza mediante los formatos 41a, 41b, 41c y 41d, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	Incluir la información o justificación completa de cada una de las unidades administrativas a las que le aplica la fracción por los dos ejercicios fiscales posteriores
Criterio 51. El soporte de la información permite su reutilización	1	0		

Art. 91 - Fracción XLII. Pagos a jubilados y pensionados

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Leyenda: El listado de jubilados y pensionados es generado y publicado por: << el instituto de seguridad social encargado de administrar las cuentas para el retiro de los jubilados y pensionados del sujeto obligado>>	1	0	Requerimiento	El mensaje se detalla en este criterio no en la columna de nota.
Criterio 2. Hipervínculo al sitio en Internet donde los institutos de seguridad social publiquen los listados de jubilados y pensionados de los sujetos obligados, así como el monto de la porción de su pensión que reciben directamente del Estado Mexicano	1	0		
Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Recomendación	Se deben revisar las fecha ya que estas son iguales o posteriores a las de actualización
Criterio 16. La información publicada se organiza mediante los formatos 42a y 42b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Recomendación	Se sugiere que el mensaje sobre "El listado de jubilados y pensionados es generado y publicado por: << el instituto de seguridad social encargado de administrar las cuentas para el retiro de los jubilados y pensionados del sujeto obligado>>" sea detallado en el criterio de mensaje.

Art. 91 - Fracción XLIII. Ingresos totales del sujeto obligado

Criterio		Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Requerimiento	Sólo se visualiza la información correspondiente a los dos primeros meses del 2018, validada hasta abril y mayo. No obstante falta la carga de la información de los tres trimestres posteriores.
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0.5	Requerimiento	En lo referente al ejercicio 2017 la fecha no se visualiza en formato de de/mm/a, sino por meses, particularmente en el área de Administración.
Criterio 3. Concepto de los ingresos con base en las disposiciones aplicables en la materia	1	0.5	Recomendación	Se recomienda revisar los criterios que se encuentran en blanco en el ejercicio fiscal 2018
Criterio 4. Fuente de los ingresos: Gobierno Federal/Organismos y Empresas/Derivados de financiamientos/Otra	1	0.5	Recomendación	Se sugiere integrar la información faltante del ejercicio 2017
Criterio 5. Denominación de la entidad o dependencia que entregó los ingresos	1	0.5	Requerimiento	Varios registros no cuentan con la información, es indispensable detallarla
Criterio 7. Fecha de los ingresos recibidos con el formato día, mes, año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Requerimiento	Se requiere integrar la información faltante sobre todo en el ejercicio 2017
Criterio 8. Destino de los ingresos recibidos (hipervínculo a los informes de avance trimestral u homólogos en donde se especifique el destino de los recursos)	1	0	Requerimiento	Muchos de los hipervínculos no enlazan a la información requerida en el criterio o no está cargado
Criterio 9. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de los responsables de recibir los ingresos	1	0	Recomendación	Sin información
Criterio 10. Cargo de los(as) servidores(as) públicos(as) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad y sea responsables de recibir los ingresos	1	0	Recomendación	Sin información
Criterio 11. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de los responsables de administrar los ingresos	1	0	Recomendación	Sin información

Requerimientos, Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia

LTG 2015-2017

Criterio 12. Cargo de los(as) servidores(as) públicos(as) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad y sea responsables de administrar los recursos	1	0	Recomendación	Sin información
Criterio 13. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de los(as) servidores(as) públicos(as) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad y sea responsables de ejercer los ingresos	1	0	Recomendación	Sin información
Criterio 14. Cargo de los(as) servidores(as) públicos(as) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad y sea responsables de ejercerlos	1	0	Recomendación	Sin información
Criterio 16. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Requerimiento	No se cumple con el criterio
Criterio 21. La información publicada se organiza mediante los formatos 43a y 43b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Requerimiento	No se cumplen con la mayoría de los criterios sustantivos u adjetivos.
Criterio 22. El soporte de la información permite su reutilización	1	0		

Art. 91 - Fracción XLV. Instrumentos de archivos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 2. Denominación del instrumento archivístico	1	0.5	
Criterio 5. Hipervínculo a los documentos: Catálogo de disposición documental y Guía simple de archivos, o en su caso, otros instrumentos adicionales	1	0.5	Recomendación Recomendamos revisar los hipervínculos
Criterio 6. Nombre completo del (la) responsable e integrantes del área o unidad coordinadora de archivos	1	0	Requerimiento Sin información
Criterio 7. Puesto del (la) responsable e integrantes del área o unidad coordinadora de archivo	1	0	Sin información
Criterio 8. Cargo del (la) responsable e integrantes del área o unidad coordinadora de archivo	1	0	Sin información
Criterio 15. La información publicada se organiza mediante el formato 45, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Recomendación No se puede dar certeza de la información ya que la mayoría de los criterios sustantivos están incompletos
Criterio 16. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	

Art. 92. Aplicabilidad y conservación

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Observación Se observa la información del 2o y 3er trimestre. Esta fracción requiere información anual no trimestral
Criterio 4. Periodo de actualización de la información: anual	1	0.5	Recomendación Modificar las fechas del periodo a anual es decir 01/01/2018 a 31/012/2018
Criterio 5. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	
Criterio 6. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de Actualización y Conservación de la Información	1	0	
Criterio 8. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Enero/2016)	1	0	

Requerimientos, Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia

LTG 2015-2017

Criterio 9. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Enero/2016)	1	0		
Criterio 10. La información publicada se organiza mediante el formato 70_00, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Requerimiento	Cumplir con todos los criterios en la temporalidad establecida
Criterio 11. El soporte de la información permite su reutilización	1	0.5		

Art. 93 - Fracción I - Inciso B. Presupuesto de egresos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Leyenda: "La publicación y actualización de la información está a cargo de << sujeto obligado >>."	1	0	
Criterio 2. Hipervínculo al portal de transparencia del sujeto obligado que hayan referido	1	0	
Criterio 3. Ejercicio	1	0.5	Recomendación Solo esta cargada la información del ejercicio 2017 y debería de contarse de la misma forma el ejercicio 2018
Criterio 5. Presupuesto por capítulo de gasto (con base en el Clasificador por Objeto de Gasto que le corresponda al sujeto obligado)	1	0.5	Requerimiento No se visualiza el desglose de todos los capítulos
Criterio 14. Monto asignado a pagar deuda pública	1	0	Requerimiento Se observa inconsistencia de la información respecto al ejercicio 2018 debido a que en la fracción XXI (Deuda Pública), se informó que el ayuntamiento no ha adquiridos empréstitos de esta naturaleza y se manifiesta a través del documento firmado por el tesorero, visible en el siguiente link http://tulum.gob.mx/Pdfs/XXII/CONTABILIDAD%20PRIMER%20TRIMESTRE%202018/ARTICULO%2091%20FRACCION%2022.pdf . Es imperante que exista coherencia entre la información publicada.
Criterio 15. Hipervínculo a la(s) fórmula(s) de distribución del presupuesto usadas en el Presupuesto de Egresos respectivo, (en su caso)	1	0	Requerimiento Es importante revisar el hipervínculo de formulas de distribución del gasto. Por ejemplo el link http://tulum.gob.mx/Transparencia/ib del ejercicio 2017 muestra el portal institucional en la fracción, pero no muestra directamente el documento en cuestión
Criterio 17. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación La información se visualiza en lapsos trimestrales cuando deben ser anuales.
Criterio 18. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	
Criterio 21. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Requerimiento Corregir las fechas de validación, ya que estas deben ser iguales o posteriores a las de actualización como se visualiza en el siguiente enlace https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa
Criterio 22. La información publicada se organiza mediante el formato 1b, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Recomendación Es indispensable revisar que los hipervínculos corresponden directamente a la información requerida en el criterio. Existen inconsistencias respecto a la información de la deuda pública.
Criterio 23. El soporte de la información permite su reutilización	1	0.5	

Art. 93 - Fracción I - Inciso F. Planes de desarrollo urbano

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 7. Lineamientos por objetivo del Plan (o planes) Federal, Estatal, de la Ciudad de México, municipal	1	0.5	Requerimiento	No se visualiza información

Requerimientos, Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia

LTG 2015-2017

Criterio 8. Hipervínculo a los documentos de mapas de apoyo explicativos de los Planes, o en su caso, a los mapas georreferenciados para la visualización de los terrenos a través de imágenes satelitales de los mismos	1	0		
Criterio 10. Lineamientos por objetivo del Plan (o planes) Federal, estatal, de la Ciudad de México, municipal	1	0.5	Requerimiento	Muchos de los registros se encuentran sin información en este criterio
Criterio 11. Hipervínculo a los documentos de mapas de apoyo explicativos de los Planes, o en su caso, a los mapas georreferenciados para la visualización de los terrenos a través de imágenes satelitales de los mismos	1	0	Requerimiento	Sin información
Criterio 14. Listado con los tipos de uso de suelo	1	0	Recomendación	Sin información
Criterio 22. Nombre o denominación de la persona física o moral que solicita la licencia	1	0.5	Recomendación	Incluir los apellidos en los casos de las personas físicas
Criterio 28. Ejercicio	1	0		
Criterio 29. Periodo que se informa	1	0		
Criterio 30. Listado de las licencias de construcción autorizadas	1	0		
Criterio 31. Objeto de las licencias de construcción	1	0		
Criterio 32. Nombre o denominación de la persona física o moral que solicita la licencia	1	0		
Criterio 33. Domicilio de donde se solicita la licencia de construcción (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0		
Criterio 34. Hipervínculo a la solicitud de licencia	1	0		
Criterio 35. Periodo de vigencia señalando inicio y término en el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0		
Criterio 36. Especificación de los bienes, servicios y/o recursos públicos que aprovechará el titular o, en su caso, señalar que no hay aprovechamiento de bien alguno	1	0		
Criterio 37. Hipervínculo a los documentos con los contenidos completos de la licencia	1	0		
Criterio 39. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5		
Criterio 40. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5		
Criterio 43. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Corregir la fecha de validación ya que es igual o posterior a la de actualización
Criterio 44. La información publicada se organiza mediante el formato 1f, 2f 3f, 4f, 5f y 6f en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Requerimiento	Falta la información correspondiente al formato F
Criterio 45. El soporte de la información permite su reutilización	1	0		